

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019,
con informe de los auditores independientes

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel.: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Banco Autofin México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, la Institución o el Banco), al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el *Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)* (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos* (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la administración, así como el uso de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV. Para este año, dicho juicio también involucra la evaluación de los impactos contables de los programas de apoyo otorgados por el Banco a sus acreditados, así como la evaluación de factores específicos de riesgo de crédito identificados por la administración, para la constitución de reservas adicionales derivadas del entorno económico actual.

En las Notas 2 y 9 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la validación de los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración del Banco para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera y otorgamiento de programas de apoyo de conformidad con las metodologías y criterios contables especiales establecidos por la CNBV.

- *Impuesto a la utilidad diferido*

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado los activos por impuesto a la utilidad diferido como un asunto clave de la auditoría, debido al juicio aplicado por la Administración sobre el reconocimiento de los activos por impuesto a la utilidad diferido, relacionado con las pérdidas fiscales del Banco. Asimismo, nos enfocamos en esta área debido a la subjetividad de los supuestos en que se basa la evaluación de la recuperabilidad de los beneficios económicos futuros y el riesgo de cumplimiento de los flujos de efectivo y utilidades fiscales futuros proyectados.

En las Notas 2 y 20 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, se describen las políticas sobre el reconocimiento de impuesto a la utilidad diferido.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Evaluamos los supuestos significativos utilizados por la Administración para el reconocimiento de los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a las pérdidas fiscales de la Institución, así como las proyecciones de utilidades fiscales futuras esperadas y el procedimiento de cálculo utilizado por la Administración en la determinación de dichas proyecciones.

Evaluamos el plan de negocio que considera la incorporación de nuevos productos y servicios, así como las proyecciones financieras y fiscales utilizadas por la Administración en el análisis sobre la recuperabilidad de activos por impuesto a la utilidad diferido. Recalculamos de manera independiente la aritmética de las proyecciones financieras y fiscales utilizadas para la determinación de la recuperación de activos por impuesto diferido. Evaluamos las revelaciones correspondientes al reconocimiento de los activos por impuesto diferido de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México
31 de marzo de 2021

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2020	2019		2020	2019
Activo			Pasivo		
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 259	\$ 422	Captación tradicional (Nota 14):		
Cuentas de margen (Nota 4)	144	122	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 264	\$ 333
Inversiones en valores (Nota 5)			Depósitos a plazo		
Títulos para negociar	789	1,947	Del público en general	2,456	4,336
Títulos disponibles para la venta	-	-	Mercado de dinero	191	1,258
	<u>789</u>	<u>1,947</u>		<u>2,647</u>	<u>5,594</u>
				<u>2,911</u>	<u>5,927</u>
Cartera de crédito vigente (Nota 8):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 15):		
Créditos comerciales			De exigibilidad inmediata	351	-
Actividad empresarial o comercial	1,784	2,660	De largo plazo	312	169
Entidades financieras	381	292		<u>663</u>	<u>169</u>
Créditos al consumo	322	679			
Créditos a la vivienda	172	209	Acreedores por reporto (Nota 6)	616	640
Total cartera de crédito vigente	<u>2,659</u>	<u>3,840</u>			
Cartera de crédito vencida			Derivados (Nota 7):		
Actividad empresarial o comercial	146	162	Con fines de cobertura	113	49
Créditos al consumo	11	30		<u>113</u>	<u>49</u>
Créditos a la vivienda	93	107			
Total cartera de crédito vencida	<u>250</u>	<u>299</u>	Otras cuentas por pagar (Nota 16):		
Total de cartera de crédito	<u>2,909</u>	<u>4,139</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	24	219
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(131)	(208)	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>150</u>	<u>149</u>
Total cartera de crédito, neto	<u>2,778</u>	<u>3,931</u>		<u>174</u>	<u>368</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10)	258	643	Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 18)	30	48
Bienes adjudicados, neto (Nota 11)	667	572	Total pasivo	<u>4,507</u>	<u>7,201</u>
Propiedades mobiliario y equipo, neto (Nota 12)	221	175			
Inversiones permanentes	18	15	Capital contable (Nota 19)		
Impuestos diferidos, neto (Nota 20)	31	31	Capital contribuido	988	938
Otros activos (Nota 13)			Capital social		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	159	184	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		
Otros activos a corto y largo plazo	1	1		<u>74</u>	<u>50</u>
	<u>160</u>	<u>185</u>		<u>1,062</u>	<u>988</u>
			Capital ganado		
			Reservas de capital	14	14
			Resultados de ejercicios anteriores	(98)	(133)
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 7)	(125)	(62)
			Resultado neto	(35)	(35)
				(244)	(146)
Total activo	<u>\$ 5,325</u>	<u>\$ 8,043</u>	Total capital contable	<u>818</u>	<u>842</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 5,325</u>	<u>\$ 8,043</u>

Cuentas de orden (Nota 23)

	2020	2019
	\$	\$
Compromisos crediticios		
Bienes en fideicomisos o mandato:		
Fideicomisos	167,559	166,633
Bienes en custodia o en administración	2,575	4,837
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4	34
Otras cuentas de registro	7,810	8,569

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a \$988 y \$938, respectivamente.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito es de 18.31% y 14.70%, respectivamente; y sobre activos por riesgo totales de 15.72% y 12.61%, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Fernando Rubio Ávila
Director General



Ing. Fernando Rubio Ávila
Contraloría Financiera



C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
Dirección de Auditoría Interna



C.P. Mario Alberto Rosas Ortiz
Director de Finanzas

<https://www.bam.com.mx>
<https://www.cnbv.gob.mx>

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2020	2019
Ingresos por intereses (Nota 24a)	\$ 591	\$ 707
Gastos por intereses (Nota 24b)	(491)	(576)
Margen financiero	<u>100</u>	<u>131</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(71)	(132)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>29</u>	<u>(1)</u>
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 25)	102	160
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 26)	(48)	(59)
Resultado por intermediación (Nota 27)	10	(10)
Otros ingresos (egresos) de la operación	300	307
Gastos de administración y promoción (Nota 28)	(431)	(371)
Resultado de la operación	<u>(38)</u>	<u>26</u>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	3	3
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>(35)</u>	<u>29</u>
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 20)	-	6
Resultado neto	<u>\$ (35)</u>	<u>\$ 35</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Bernardo Rubio Ávila
Director General

Ing. Bernardo Rubio Ávila
Contraloría Financiera

C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
Dirección de Auditoría Interna

C.P. Mario Alberto Rosas Ortiz
Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados de variaciones en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 19)

Capital contribuido	Capital Ganado									Participación no controladora	Total capital contable		
	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno			Resultados de ejercicios anteriores			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						
	Capital social	Reservas de capital	\$ (167)	\$ 5	\$ 9	\$ 43	\$ 822	\$ 6	\$ 828				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 880	\$ 52	\$ 5	\$ (167)	\$ 9	\$ 43	\$ 822	\$ 6	\$ 828				
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Suscripción de acciones	52	(52)	-	-	-	-	-	(6)	(6)				
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	43	-	(43)	-	-	-				
Constitución de reservas	-	-	9	(9)	-	-	-	-	-				
Capitalización por fusiones	6	-	-	-	-	-	6	-	6				
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	50	-	-	-	-	50	-	50				
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:													
Resultado neto	-	-	-	-	-	35	35	-	35				
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 7)	-	-	-	-	(71)	-	(71)	-	(71)				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	938	50	14	(133)	(62)	35	842	-	842				
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Suscripción de acciones	50	(50)	-	-	-	-	-	-	-				
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	35	-	(35)	-	-	-				
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	74	-	-	-	-	74	-	74				
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:													
Resultado neto	-	-	-	-	-	(35)	(35)	-	(35)				
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 7)	-	-	-	-	(63)	-	(63)	-	(63)				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 988	\$ 74	\$ 14	\$ (98)	\$ (125)	\$ (35)	\$ 818	\$ -	\$ 818				

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Bernardo Rubio Ávila
Director General


Ing. Bernardo Rubio Ávila
Contraloría Financiera


C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
Dirección de Auditoría Interna


C.P. Mario Alberto Rosas Ortiz
Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2020	2019
	\$ (35)	\$ 35
Resultado neto		
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo (Nota 10)	9	7
Amortización de otros activos (Nota 13)	12	11
Provisiones	10	7
Impuestos a la utilidad diferido	- (8)	
Resultado en participación en subsidiarias	(2)	(3)
Otras partidas aplicadas que no generaron o requirieron la utilización de recursos	(64)	(5)
	<u>(70)</u>	<u>44</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(22)	(78)
Cambio en inversiones en valores	1,158	(285)
Cambio en derivados (activo)	- (50)	
Cambio en cartera de crédito	1,153	(413)
Cambio en bienes adjudicados	(95)	(121)
Cambio en otros activos operativos	384	(568)
Cambio en captación tradicional	(3,016)	901
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	494	56
Cambio en acreedores por reporto	(24)	389
Cambio en derivados (pasivo)	64	49
Cambio en otros pasivos operativos	(208)	203
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(182)</u>	<u>127</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(55)	(111)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(55)</u>	<u>(111)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones de capital y aportaciones para futuros aumentos de capital	74	56
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>74</u>	<u>56</u>
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	(163)	72
Disponibilidades al inicio del año	422	350
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 259</u>	<u>\$ 422</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Bernardo Rubio Ávila
Director General


C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
Dirección de Auditoría Interna


Ing. Bernardo Rubio Ávila
Contraloría Financiera


C.P. Mario Alberto Rosas Ortiz
Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto
moneda extranjera, tipo de cambio y número de acciones)

1. Objeto y autorización de estados financieros

a) Objeto

Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución” o “el Banco”), se constituyó el 2 de noviembre de 2005, con duración indefinida bajo las leyes de la República Mexicana y es subsidiaria de Autofinanciamiento México, S.A. de C.V. (“Grupo Autofin México” o la Controladora); fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar como institución de banca múltiple mediante oficio número UBA/DGABM/920/2005 del 25 de octubre de 2005.

La actividad del Banco está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de banca y crédito, así como por las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) y por el Banco de México (Banxico).

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

b) Eventos relevantes

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, tuvieron lugar los siguientes eventos relevantes en materia contable aplicables al Banco:

Ocurridos en 2020

- SARS-CoV2 (“COVID-19”)

En diciembre de 2019, la República Popular China emitió una alerta ante la Organización Mundial de la Salud (“OMS”), organismo mundial perteneciente a la Organización de Naciones Unidas, sobre una nueva cepa de virus denominado SARS-CoV2 que inició en ese país afectando de forma severa la salud de los pobladores de la ciudad de Wuhan, principalmente en los pulmones humanos presentando síntomas de neumonía con consecuencias graves y con un alto grado contagio.

2.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, la OMS anunció como pandemia el brote del virus COVID-19 al considerar el incremento en el número de casos confirmados de contagio en diversos países por esta propagación y declaró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

Por lo anterior, a través del Diario Oficial de la Federación ("DOF"), el Consejo de Salubridad General en México llevó a cabo lo siguiente:

- El 23 de marzo de 2020 publicó el acuerdo por el que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como establecer las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia; por lo que, en el DOF del 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó un acuerdo en el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica esta enfermedad, este último acuerdo fue sancionado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el DOF del 24 de marzo de 2020, en el que se considera a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria como ejecutiva y se ordena obediencia a todas las autoridades administrativas del país.
- El 30 de marzo de 2020 publicó el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 y señala que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia sanitaria, para lo cual, dicha Secretaría publicó en el DOF el 31 de marzo de 2020 un acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria en el que ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales excepto, entre otras numeradas en esta publicación, las actividades de sectores fundamentales de la economía como lo es el sector financiero.

Por tal motivo y considerando el impacto negativo que tendrían las actividades económicas del país por la suspensión de actividades no esenciales, la CNBV en atención a la solicitud llevada a cabo por la Asociación de Bancos de México (ABM) determinó ciertas facilidades regulatorias dadas a conocer en diversos oficios y comunicados de prensa consistentes en: i) aplicación de medidas contables temporales (Criterios Contables Especiales) respecto a créditos de consumo (revolventes y no revolventes), de vivienda y comerciales dadas a conocer a través de los oficios P285/2020 y P293/2020 de fechas 26 de marzo de 2020 y 15 de abril de 2020, respectivamente; 2) flexibilización en materia de capitalización para poder hacer uso de suplementos de conservación de capital sin deteriorar la solvencia mínima de las instituciones de banca múltiple, 3) postergación de la entrada en vigor de regulaciones en materia de estándares internacionales y preceptos prudenciales (por ejemplo, el diferimiento de la aplicación de la norma internacional IFRS-9 y recalibración de la cartera comercial para el 1 de enero de 2022), y 4) exenciones temporales a las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para instituciones de banca múltiple acordadas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

El COVID-19, ha tenido un impacto muy importante en la economía a nivel mundial, afectando severamente a cualquier tipo de industria dadas las medidas de confinamiento adoptadas por la mayoría de los países del mundo para evitar la propagación del virus; por ejemplo, entre las medidas adoptadas, incluyendo México, fueron las siguientes: suspensión de actividades laborales no esenciales, cuarentena de personas infectadas, restricciones de viaje a cualquier lugar, cierres de fronteras, entre otras. Aún a pesar de que hubo actividades esenciales que siguieron operando, como lo son: servicios financieros, distribución y venta de energéticos, generación y distribución de agua potable, industrias de alimentos y bebidas, entre otros, y en el cual se tomaron precauciones entre su plantilla laboral para cuidar la salud de sus trabajadores, las consecuencias de la pandemia no se pudieron evitar causando un detrimiento en la economía de cada país por la baja en la producción, afectando de forma importante al Producto Interno Bruto de cada nación y sus mercados financieros.

En el Banco las diversas medidas que se adoptaron para asegurar el adecuado funcionamiento de la Institución fueron como sigue:

1. Se implementó el programa de apoyo a clientes emitido por la CNBV.
2. Adopción de diversas medidas para asegurar la liquidez (venta de cartera, disminución de gastos, etc.).
3. Monitoreo constante del mercado financiero.
4. Disminución en los apetitos de riesgo.

Asimismo, se implementaron varias medidas para asegurar la salud de los clientes y personal laboral como son:

1. Segregación de personas vulnerables y no vulnerables.
 2. Implementación del trabajo desde casa para personas con alto riesgo de contagio.
 3. Adopción de la cultura desde tomar la temperatura, aplicación de productos antibacteriales, comunicación activa de higiene, sana distancia, evitar reuniones presenciales, etc.
 4. Sanitización de todas las instalaciones del Banco, incluyendo sucursales.
 5. Limitar el número de clientes en las sucursales.
- Venta de cartera

Durante el ejercicio, se realizaron diversas cesiones de cartera de crédito empresarial y de consumo a instituciones de la banca privada. La cartera fue cedida a su valor nominal por un total de \$530. Esta cesión fue realizada para asegurar la liquidez del Banco para hacer frente a sus compromisos y la operación normal.

- Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante el ejercicio 2020, los accionistas del Banco realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por un total de \$74.

4.

- Compra de cartera de crédito

Durante el mes de julio de 2020, la Institución realizó compra de cartera de crédito a su Controladora con valor nominal de \$49. La transacción se realizó al valor de la cartera en términos nominales.

Ocurridos en 2019

- Fusión corporativa

El 26 de octubre de 2019, el Banco inició el trámite de fusión corporativa con su Subsidiaria Motus Invertere, S.A. de C.V., Sociedad de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la SOFOM), obteniendo autorización por parte de la CNBV, organismo que tuvo opinión en sentido favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica, y del Banco de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, siendo la entidad fusionante el Banco y la entidad fusionada la SOFOM.

Mediante Oficio número 312-3/70248/2020 de fecha 27 de septiembre de 2019, la Institución obtuvo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para fusionar a la SOFOM, por lo que la Entidad incorporó los efectos de dicho acto a sus cifras con fecha 30 de octubre del mismo ejercicio.

Mediante Oficio número STCFCE-2020-053 de fecha 28 de agosto de 2019, se obtuvo opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia Económica y mediante Oficio número CF|002-81 de fecha 26 de febrero de 2020, la Institución obtuvo opinión favorable del Banco de México.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2019 incluyen los efectos contables de la fusión con las cifras del Balance General presentadas al 30 de octubre de 2019, absorbiendo la fusionante todos los activos, pasivos y capital de la fusionada. Hasta el 29 de octubre de 2020 la información financiera del Banco se consolidaba con la SOFOM.

A la fecha de autorización de emisión de estos estados financieros, se encuentra en proceso de registro los acuerdos de fusión ante el Registro Público de Comercio. Asimismo, una vez que se concluya con la inscripción referida, se realizarán los trámites para cancelar el registro de la SOFOM ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), organismo encargado de regular a este tipo de sociedades.

A continuación, se presentan de manera condensada los balances generales del Banco y la SOFOM al 30 de octubre de 2019 antes de la fusión:

Banco Autofin México, S.A. IBM		Motus Invertere, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	
BALANCE GENERAL AL 30/10/2019		BALANCE GENERAL AL 30/10/2019	
Activo	2019	Activo	2019
Efectivo y equivalentes	\$ 3,368	Efectivo y equivalentes	\$ 16
Cartera de crédito neta	3,541	Cartera de crédito neta	-
Otras cuentas por cobrar	1,336	Otras cuentas por cobrar	1
Mobiliario y equipo	135	Mobiliario y equipo	-
Impuestos diferidos	24	Impuestos diferidos	-
Total activo	<u>\$ 8,404</u>	Total activo	<u>\$ 17</u>
Pasivo y capital		Pasivo y capital	
Captación tradicional y préstamos bancarios	\$ 6,836	Captación tradicional y préstamos bancarios	\$ -
Otras cuentas por pagar	788	Otras cuentas por pagar	2
Impuestos por pagar	15	Impuestos por pagar	-
Capital contable	765	Capital contable	15
Total pasivo y capital	<u>\$ 8,404</u>	Total pasivo y capital	<u>\$ 17</u>

El Banco mantuvo una participación accionaria del 60% en la SOFOM hasta antes de su fusión e influyó en las operaciones de la misma a través de la participación en el diseño de las políticas de operación y comercialización de los productos crediticios que ofrecía, así mismo colaboraba en la administración y operación de la SOFOM, por lo que se determinó que el Banco mantenía influencia significativa sobre esta entidad.

- Cesión de cartera de crédito

El 31 de mayo de 2019, la SOFOM cedió su cartera de crédito correspondiente a créditos para motocicletas al Banco por un monto de \$32, de la cual, la SOFOM continuaba con la administración de la cartera mencionada.

La cesión de la cartera fue efectuada para darla de baja del activo de la SOFOM, para lo cual se dio cumplimiento a los supuestos establecidos en los criterios C-1 "Baja de activos financieros" y B-6 "Cartera de crédito" y demás inherentes contenidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones).

- Cambios en la metodología de reservas para créditos no revolventes e hipotecarios

Al cierre de junio de 2019, el Banco reconoció los efectos por la aplicación de la nueva metodología citada a los créditos al consumo no revolvente e hipotecarios por \$9, este efecto fue registrado en los resultados de ejercicios anteriores dentro del rubro del Capital Contable. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no reconoció cambios en sus estimaciones derivados de la actualización a la metodología de calificación de la cartera de crédito al consumo no revolvente e hipotecarios. El ajuste por el cambio en metodología no reconocido al 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$10.

6.

El 26 de junio de 2017, se publicó una actualización sobre el tiempo permitido para la adopción y reconocimiento de los cambios a la metodología de estimación, ampliando a doce meses el periodo de reconocimiento (1 de junio de 2019).

El Banco consideró impráctico determinar los montos correspondientes a periodos anteriores al 1 de junio de 2017, por el reconocimiento retrospectivo en el patrimonio contable del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la metodología de calificación de las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

- Compra de cartera de crédito

Durante los meses de junio y julio de 2019, la Institución realizó compras de cartera de crédito a su Controladora con valor nominal de \$78 y \$79, respectivamente. La transacción se realizó a valor de mercado de acuerdo con un estudio elaborado por un tercero independiente contratado por la Institución.

c) Autorización de estados financieros

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 1 de marzo de 2021, y la autorización para la emisión de estos con sus respectivas notas fue el 31 de marzo de 2021, bajo la responsabilidad de los directivos, Bernardo Rubio Ávila, Director General; Cristina Adriana Aguirre Zamora, Director de Contraloría Interna; Teodoro Gabriel Casas Saavedra, Director de Auditoría Interna y Mario Alberto Rosas Ortiz, Director de Finanzas.

Los estados financieros adjuntos se someten a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. Adicionalmente, la CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

2. Principales políticas contables

a) Bases de preparación y presentación de la información financiera

Los estados financieros son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación obligatoria, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, teniendo como moneda de registro, funcional y de informe el peso mexicano.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros. El estado de flujos de efectivo se prepara bajo el método indirecto.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación anual de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue del 3.15% y 2.83%, respectivamente. Durante los ejercicios de 2020 y 2019, el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10 Efectos de inflación, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 11.19% y 15.69%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%.

Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, reservas de capital y resultados acumulados.

d) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos, y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

8.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Banco. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- Deterioro en el valor de las inversiones en valores

El Banco evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como disponibles para la venta presentan deterioro. El Banco reconoce deterioro en el valor de estas inversiones cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de que es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio.

El Banco evalúa, entre los otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- Estimaciones sobre el valor de bienes adjudicados

La Institución reconoce estimaciones por baja de valor de los bienes adjudicados con base en las reglas de valuación establecidas por la CNBV, las cuales establecen la creación de estimaciones con base en porcentajes y tiempo transcurrido desde la fecha de adjudicación. Adicionalmente, la administración evalúa el valor en libros de estos activos con base en las expectativas de recuperación y los valores netos de realización de estos activos. Los factores de estimación empleados para la creación de estimaciones (porcentajes y plazos), así como las evaluaciones que efectúa la administración para la creación de estas estimaciones pueden diferir de los resultados reales.

e) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado. De igual forma, las disponibilidades están integradas por un depósito de regulación monetaria constituido con Banco de México (Banxico) el cual devenga una tasa de fondeo bancario, y depósitos en garantía clasificados como restringido a favor de Visa International Service Association (VISA) para la emisión de tarjetas de débito y operación con tarjetas de crédito y débito, y Mastercard International Incorporated (MASTERCARD) para la operación con tarjetas de crédito y débito.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos que no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 90 días naturales siguientes a su traspaso.

10.

f) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

g) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

h) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado se reconoce en los resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no efectuó operaciones de compra venta de títulos.

i) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores que el Banco adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Al cierre de cada mes, dichos valores se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación; al momento de su enajenación, el efecto de valuación del ejercicio se reclasifica dentro del mismo rubro como parte del "Resultado por compraventa de valores".

- Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Los títulos se valúan a su valor razonable y su efecto (neto del impuesto a la utilidad correspondiente) se reconoce en el rubro "Resultado por valuación de títulos disponibles para venta" del estado de variaciones en el capital contable. Al momento de su enajenación el resultado por valuación acumulado se reclasifica como parte del resultado por compraventa de valores que se incluye en el rubro "Resultado por intermediación" dentro del estado de resultados.

- Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, el Banco ha vendido o reclasificado un título independientemente de que tengan características similares o no, con la excepción de aquellas ventas o reclasificaciones que:

- a) se efectúan dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurren después de que el Banco devengó o, en su caso, cobró más del 85% de su valor original en términos nominales.
- c) sean atribuibles a un evento aislado que está fuera del control de la Institución, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene inversiones clasificadas como conservadas al vencimiento.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen dependiendo su categoría; a) los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y b) los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, inicialmente como parte de la inversión.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en valores contra los resultados del ejercicio. En el momento en el que los intereses devengados se cobran, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de Disponibilidades.

12.

- Dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

- Transferencia de títulos entre categorías

No se efectúan reclasificaciones entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha reclasificación se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación se reconoce en el rubro de Resultado por valuación de títulos disponibles para venta, que se incluye en el estado de variaciones en el capital contable.

Las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en valores, distintas a la mencionada anteriormente requieren autorización de la CNBV.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no efectuó transferencias de títulos entre categorías

j) Operaciones de reporto

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportador y reportado, con valores gubernamentales, corporativos y títulos bancarios.

La cuenta por cobrar o por pagar que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los premios, se presentan dentro del balance general en el rubro de Deudores por reporto o Acreedores por reporto, según corresponda.

Los activos financieros transferidos como colateral entregados por el Banco en calidad de reportado se presentan como restringidos de acuerdo al tipo de activos financieros de que se trate; mientras que, como reportador, y los colaterales recibidos se presentan valuados a valor razonable en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos como reportador que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se cancelan cuando el Banco adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento o exista incumplimiento de la contraparte. Dichos colaterales se presentan en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución".

- Actuando como reportado

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

- Actuando como reportador

Se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

- Compensación de activos y pasivos financieros

Para efectos de presentación en los estados financieros, en el caso de que el Banco venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

k) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Banco reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de "negociación" o "cobertura". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación. Las operaciones con fines de negociación corresponden principalmente a aquellas que la Institución celebra con sus clientes o con otros intermediarios con el propósito de atender las necesidades de cobertura de riesgos financieros de los mismos, generando posiciones que a su vez el Banco cubre mediante operaciones espejo en el mercado.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La Institución realiza los siguientes tipos de cobertura con instrumentos financieros derivados:

- Cobertura de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que: (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

- i. la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y
- ii. el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo esperados de la partida cubierta.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura o del componente designado de éste (que no constituye una cobertura efectiva) se reconoce directamente en los resultados del período.

Para efectos de presentación en los estados financieros, se compensa el saldo deudor y acreedor prevaleciendo el mayor en el rubro que corresponda, del Derivado (SWAP) de cobertura de tasas contratado en ejercicios anteriores para créditos otorgados por el Banco en el rubro de consumo e Hipotecaria.

I) Cartera de crédito

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

Principales políticas de Crédito:

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en el comité y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Se considera como sujetos de crédito a las personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales con capacidad económica, jurídica y moral.

Para la cartera comercial son elegibles personas morales o físicas con actividad empresarial que se encuentren legalmente constituidas en México.

Los criterios de elegibilidad que debe cubrir el prospecto para ser sujeto de crédito son, entre otros:

- El acreditado deberá tener probada solvencia moral y crediticia, lo cual será verificado a través una Sociedad de Información Crediticia.
- Las personas físicas con actividad empresarial deberán ser mayores de edad y tener hasta 65 años, 11 meses, 20 días de edad, al momento de presentar su solicitud.
- Debe contar con al menos dos años de operación (personas morales).
- Demostrar capacidad de pago suficiente para hacer frente al pago del crédito.

16.

- No presentar alguna demanda que ponga en riesgo su viabilidad, no estar en huelga o emplazada a huelga, en suspensión de pagos, liquidación o concurso mercantil, rehabilitado, quiebra técnica (entendida esta como la pérdida de las dos terceras partes del capital social) o en Estado de disolución social.

Para la cartera de consumo, así como para los créditos hipotecarios a la vivienda el solicitante deberá cubrir las políticas (y/o mitigantes) definidas para edad, arraigo laboral y domiciliar, ingreso mínimo, historial crediticio, capacidad de pago, etc. definidas en las fichas técnicas del producto elegido.

En lo referente al registro de la cartera de crédito respecto al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, así como a las políticas referentes a adquisición y cesión de cartera crediticia, el Banco adopta la normativa vigente establecida por el Boletín "B-6 Cartera de Crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones emitidas por la CNBV.

- Políticas para determinar las concentraciones de riesgo de crédito:

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito son:

Riesgo común:

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen Riesgo común para el Banco.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento:

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para el Banco, así como el manejo de excepciones.

Para estos puntos el Banco se apega a la normativa establecida en el artículo 54 de las Disposiciones, emitidas por la CNBV.

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones de forma inmediata, se reconocen en resultados de manera diferida al plazo del crédito otorgado. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente de las comisiones por diferir se reconoce directamente en resultados.

Los créditos al consumo y los dispuestos para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre los saldos insoluto.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Las comisiones cobradas, los costos de originación y otros conceptos deben evaluarse por separado para determinar si las mismas fueron parte de la tasa efectiva de la operación.

- Identificación de créditos emproblemados

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior, para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

- Traspasos a cartera de crédito vencida

El saldo insoluto, conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito, es registrado como cartera vencida cuando se tenga conocimiento de que el acreedor es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

18.

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días naturales de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuyo pago de intereses presente 90 días o más días naturales de vencido o 30 o más días naturales de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda que presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato serán reportados como cartera vencida al momento en que se presente el evento.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se restructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida. De acuerdo con el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de las Disposiciones, esta se considera vigente una vez que haya cumplido como mínimo el pago sostenido de tres amortizaciones consecutivas.

m) Calificación de la cartera crediticia y estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de cartera de crédito.

- Créditos comerciales

La Institución aplica la metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera comercial, la cual consiste en lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La SP varía según la estructura del crédito y puede ser desde un 0% hasta un 100%.
- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a personas morales y físicas con actividad empresarial, organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos, con ventas o ingresos netos divididas en dos grupos:
 - a) Aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de Unidades de Inversión (UDIs), éstas se dividen en casos con pagos vencidos y sin pagos vencidos. La PI se calcula mediante 17 variables segregadas en 3 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT y c) características propias de la empresa.
 - b) Aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales mayores a 14 millones de UDIs, éstas a su vez se clasifican en pequeños corporativos, medianos corporativos y grandes corporativas. La PI se calcula mediante 21 variables segregadas en 8 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT, c) factor financiero, factor riesgo país y de la industria, e) posicionamiento del mercado, f) transparencia y estándares, g) gobierno corporativo y h) competencia de la administración.
- La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución.

20.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir se deriva de la aplicación de la fórmula individual establecida por la CNBV. La asignación del grado de riesgo para la cartera crediticia comercial se establece con base en el porcentaje que representa la estimación constituida sobre el saldo insoluto del crédito, como sigue:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- Créditos a la vivienda

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos hipotecarios, incluyendo crédito a la vivienda, ya sea para adquisición, construcción, remodelación o mejoras, considera el riesgo de repago con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 100% de la EI.

La asignación del grado de riesgo para los créditos a la vivienda se determina como sigue:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.50
A-2	0.501 a 0.75
B-1	0.751 a 1.0
B-2	1.001 a 1.50
B-3	1.501 a 2.0
C-1	2.001 a 5.0
C-2	5.001 a 10.0
D	10.001 a 40.0
E	40.001 a 100.0

- Créditos al consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de los créditos al consumo (es decir, los créditos a personas físicas, divididos en grupos distintos como son créditos al consumo y créditos personales) considerando el riesgo de repago con base en tres elementos: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía dependiendo de la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 65% de la EI. La asignación de un grado de riesgo para la cartera crediticia de consumo se hace de la siguiente manera:

Grados de riesgo	Consumo	
	No revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios individual, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios individual haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

22.

- Cartera de crédito cuentas de orden y quebrantos diversos

Las cuentas de orden registradas en el Banco reconocen los quebrantos y/o eliminaciones realizados durante el año, haciendo la aplicación correspondiente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su reconocimiento. Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Criterios contables especiales emitidos por la CNBV

Como se menciona en la Nota 1b, la CNBV emitió ciertas facilidades regulatorias dadas a conocer consistentes en aplicación de medidas contables temporales (Criterios Contables Especiales) respecto a créditos de consumo (revolventes y no revolventes), de vivienda y comerciales dadas a conocer a través de los oficios P285/2020 y P293/2020 de fechas 26 de marzo de 2020 y 15 de abril de 2020, respectivamente.

Los programas de apoyo consistieron en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses y con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales, otorgando un período de gracia total hasta de 6 meses, y de 18 meses tratándose de créditos otorgados a los sectores primarios agrícola, ganadero, forestal y pesquero; y a los sectores industrial, comercial y servicios que estén integrados los citados sectores primarios.

Lo anterior fue aplicable a los siguientes tipos de crédito y para clientes que se encontraban clasificados como cartera de crédito vigentes al 28 de febrero de 2020:

- Créditos para la construcción de vivienda
- Créditos individuales con garantía hipotecaria
- Créditos revolventes y no revolventes, dirigidos a personas físicas (automotriz, personales, nómina, tarjeta de crédito y microcréditos)
- Créditos comerciales para personas morales y personas físicas con actividad empresarial.
- Fideicomisos en carácter de deudor de la banca
- Microcréditos individuales o grupales

Para la aplicación de los criterios contables especiales las instituciones de crédito deberán considerar lo siguiente:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren explícita o implícitamente la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- En el caso de préstamos revolventes de personas físicas, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 28 de febrero de 2020, no deben disminuirse o restringirse en más del 50% de la porción utilizada en dichas líneas, ni ser canceladas.

- En el caso de préstamos a personas morales, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 28 de febrero de 2020, no deben disminuirse o restringirse, incluida la parte no utilizada de dichas líneas, ni ser canceladas.
- No solicitar garantías adicionales ni sustitución de las otorgadas previamente en caso de reestructuración.

Posteriormente, mediante oficio P325/2020 de fecha 23 de junio de 2020, la CNBV amplió a el plazo para concluir el proceso de reestructuración o renovación del Oficio de Programas de Apoyo COVID al 31 de julio de 2020 y aplicable de manera general a clientes que se hayan visto afectados y que estuvieran contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020.

Los criterios contables especiales son aplicables siempre y cuando los beneficios sean implementados por las instituciones a más tardar 120 días después de las fechas mencionadas anteriormente.

Finalmente, mediante oficio número 141-5/2263/2020 de fecha 2 de septiembre de 2020, la CNBV extendió el plazo hasta el 30 de septiembre de 2020 para que las instituciones de crédito pudieran aplicar los planes de reestructura o renovación para aquellos clientes ya inscritos en el programa de apoyo al 31 de julio de 2020, y que requieren dos meses adicionales de diferimiento para que de esta forma cuenten con los 6 meses de diferimiento al amparo de los criterios contable especiales, establecidos en los oficios mencionados con anterioridad.

n) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados, se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En los supuestos en los que, derivado de las negociaciones se pacte con el deudor el pago del diferencial entre el valor del bien y el valor del activo que dio origen a la adjudicación, ya sea en su valor a la fecha de la adjudicación o neto de estimaciones, o en su caso, se pacte pago al deudor por la adjudicación del bien que se trate, el monto del pago se reconoce como otros egresos de la operación.

La valuación se efectúa de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación, según corresponda. Esta valuación podrá reconocerse desde la fecha en la que se presente la adjudicación.

24.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, así como los ajustes al valor, constitución y ajuste a la estimación respectiva se reconocen en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (derechos, muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación, dación en pago o valuaciones registradas. Según lo estime la Administración de la Institución, se podrá registrar la reserva correspondiente a cada bien adjudicado, prorrataeando el porcentaje que le corresponda entre el número de meses que abarque el periodo de tenencia del bien de que se trate. Los porcentajes se señalan a continuación:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva (%)

Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva (%)

Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Los bienes adjudicados, así como los recibidos como dación en pago, que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en el rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate, al valor en libros que se tiene reconocido a la fecha del traspaso.

ñ) Propiedades, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo y se presentan en el balance general netos de su depreciación acumulada. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando el factor derivado del valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

o) Evaluación de activos de larga duración por deterioro

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración.

p) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Institución. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

q) Activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente, se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios.

Los costos de desarrollo capitalizados se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se reconocieron pérdidas por deterioro por los activos intangibles.

26.

r) Inversiones permanentes

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro incluye \$18 y \$15, respectivamente, correspondientes a la tenencia en acciones de VISA y Cecoban.

s) Captación de recursos (Tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos)

Los pasivos provenientes de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, y de préstamos interbancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, dentro del Margen financiero, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero); se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro otras comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Durante el ejercicio, el Banco obtuvo financiamientos de BANXICO, los cuales fueron garantizados a través de i) Depósito de Regulación Monetaria, ii) Títulos otorgados en Reporto, iii) Cartera de crédito aportada a fideicomiso cuyo fiduciario es Nacional Financiera, S.N.C.) y iv) la totalidad de acciones representativas del capital social del Banco. preguntar si se incluye el CLUI.

t) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

En este rubro se incluyen las cuentas liquidadoras acreedoras, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de disponibilidades que de conformidad con lo establecido en el criterio contable de las Disposiciones B-1 “Disponibilidades”.

u) Beneficios a los empleados

- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

El Banco determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del impuesto sobre la renta, entregando la cantidad que resulte conforme a la limitante establecida en la fracción III del Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo; para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente. En los términos antes descritos se calcula la PTU diferida, no existiendo partidas que originen este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actariales.

28.

- Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales.

- Partidas pendientes de amortizar

Existe un costo laboral del servicio pasado que se amortiza dentro del costo neto del período en un plazo equivalente a la vida laboral promedio remanente de los empleados.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución. Los pasivos por beneficios a empleados se presentan en el balance general dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución amortiza las variaciones en el costo laboral por servicio pasado en las primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

v) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad de período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales. Los beneficios por impuesto a la utilidad diferido se registran sólo cuando existe alta probabilidad de que puedan recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando las tasas del impuesto promulgado que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

w) Reconocimiento de intereses

El Banco reconoce los ingresos por intereses y comisiones de la cartera vigente cuando estos han sido devengados. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de crédito, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados que correspondan a cartera vencida se registran en cuentas de orden y cuando se cobran se traspasan a cuentas de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

Los rendimientos por intereses relativos a operaciones de reporto e instrumentos financieros se reconocen en cuentas de resultados con base en lo devengado.

x) Reconocimiento de comisiones

Las comisiones por gestión y mantenimiento del crédito se originan con posterioridad al otorgamiento del crédito y, por consiguiente, se reconocen en el ejercicio en que se devengan dentro del rubro Comisiones y tarifas cobradas del estado de resultados.

Por lo que corresponde a las comisiones pagadas relacionadas con el otorgamiento de crédito, se reconocen en resultados conforme con la vida de los propios créditos que las originaron de conformidad con el criterio B-6 del Anexo 33 de las Disposiciones. Las demás comisiones pagadas se reconocen en el momento en que son erogadas según el servicio por el que se deriven.

y) Operaciones en moneda extranjera

El tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar americano es el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, el cual es publicado diariamente el día en que es aplicable a través del portal de internet del propio Banco de México.

z) Operaciones en unidades de inversión

Las operaciones celebradas en Unidades de Inversión (UDI) se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDI, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. La utilidad o pérdida generada por cambios en el valor de la UDI que provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero se reconocen como ingresos y gastos por intereses, respectivamente, y la diferencia en cambios no relacionada con el margen financiero se reconoce en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no llevó a cabo operaciones en UDIs.

aa) Cuentas de orden

El Banco registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a la presentada en el balance general, principalmente por los compromisos crediticios contraídos, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario), posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, el monto nocional de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados al cierre de cada periodo, así como los saldos de las bases que fueron consideradas para la determinación de las reservas crediticias, entre otros.

30.

ab) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado anual de acciones en circulación.

ac) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado básicamente por el resultado neto y por el resultado por la valuación de títulos disponibles para la venta a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los efectos de la valuación de operaciones de instrumentos financieros de cobertura fueron menores al millón de pesos en ambos años.

ad) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

ae) Nuevos pronunciamientos contables aplicables en 2020

- Criterios contables especiales emitidos por la CNBV

Derivado de la pandemia por el SARS CoV-2 (COVID-19), la CNBV emitió los Criterios Contables Especiales, con objeto de otorgar facilidades a los acreditados de instituciones financieras respecto de la amortización de sus créditos.

Los criterios contables especiales son los que se describen en la Nota 2.m) y su aplicación excluye a los créditos otorgados a personas relacionadas que se establecen en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los créditos que fueron adheridos a este programa en las distintas carteras debieron de cumplir con estas características:

- Estar en cartera vigente al 28 de febrero 2020 y posteriormente al 31 de marzo del 2020.
- Haberse registrado dentro del programa a más tardar el 31 de julio del 2020.
- Bajo este programa se dio un diferimiento parcial hasta de 4 meses para capital y/o interés con la posibilidad de extenderse hasta dos meses adicionales.
- En todos los casos el acreditado debía solicitar adherirse al esquema de reestructura y entregar la documentación requerida.

Condiciones generales del programa:

En el Banco, se dieron de manera general 4 meses de gracia para capital e intereses en los créditos de auto. En créditos comerciales de manera general se ofrecieron 4 meses de gracia para capital y pago de interés mensual, en algunos casos especiales (industrias que se consideró tendrían un periodo más largo de recuperación) se dieron hasta 6 meses de capital e interés. Para créditos hipotecarios se otorgó un periodo de gracia de 6 meses para capital e interés. En todos los casos se tenía como condición haber estado contablemente vigente al 28 de febrero o 31 de marzo del 2020 y en la gran mayoría de los casos reestructurados se pidió como requisito estar al corriente en sus pagos a la fecha de reestructura. No se cobró comisión alguna por las reestructuras del programa y se mantuvieron (con excepción de las fechas de vencimiento) las condiciones originales del financiamiento. Para acceder a esto el cliente debía solicitar por escrito su adhesión al programa así como enviar previo a la formalización el convenio modificadorio firmado.

Dado lo anterior, el Banco ya no requirió participar en ningún programa posterior al no tener mayor necesidad o solicitantes, por lo que al 31 de diciembre de 2020, no se tuvo algún efecto entre los criterios contables especiales y los criterios contables del Anexo 33 de las Disposiciones.

- Modificaciones a los criterios contables emitidos por la CNBV

En fechas 4 de diciembre y 8 de abril de 2020, mediante resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, la CNBV dio a conocer la ampliación del plazo de la entrada en vigor de los criterios contables aplicables a instituciones de crédito con motivo de la contingencia derivada de la pandemia para el 1 de enero de 2022.

El 27 de diciembre de 2017, se publicaron diversas modificaciones en el DOF a los Criterios Contables. Estas modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2022. Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

NIF B-17, Determinación del Valor Razonable - Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Esta norma es aplicable a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a plazo menor de un año, las cuales deben reconocerse al valor razonable de la contraprestación a recibir, que generalmente es el valor nominal, sin embargo, debe evaluarse si el valor del dinero en el tiempo es importante en atención al plazo de la cuenta y al modelo de negocios y, en su caso, reconocer desde inicio, el valor presente de la cuenta por cobrar. Adicionalmente, se establece que la estimación para incobrabilidad de las cuentas por cobrar se reconozca desde que el ingreso se devenga, con base en las pérdidas crediticias esperadas, debiendo presentar una conciliación de la estimación de cada periodo presentado.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Sustituye el boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, instrumentos financieros por pagar, y b) se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La aplicación de esta NIF debe realizarse, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-19, Instrumentos por pagar - La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, e incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son: a) la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones, b) valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, c) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros, entre otros.

Esta NIF entra en vigor en conjunto con la aplicación de la NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar - Se refiere a instrumentos de financiamiento por cobrar que se generan por financiamiento de las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo y de préstamos que las instituciones de crédito y otras entidades dan a sus clientes, o bien instrumentos de deuda adquiridos en el mercado con el objeto de obtener rendimiento. El principal cambio se refiere a la clasificación, se elimina el concepto de intención de adquisición y tenencia y, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio para generar utilidades, consistentes en: 1) instrumentos de financiamiento por cobrar, cuyo objetivo es obtener flujos contractuales, se valúan a su costo amortizado y, 2) instrumentos financieros con fines de negociación, cuando se utilizan para generar una ganancia con base en su compra-venta, se tratan en la NIF C-2.

Esta NIF entra en vigor, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en alguno casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para efectuar los pagos por arrendamiento correspondientes. El principio básico de dicha NIF consiste en los dos siguientes aspectos:

- a) El arrendatario debe reconocer un activo por derecho de uso de un activo subyacente y un pasivo por arrendamiento por su obligación de efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o que el activo subyacente sea de bajo valor.

34.

- b) El arrendador debe clasificar sus contratos de arrendamiento en operativos o financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente. En los arrendamientos financieros, el arrendador da de baja el activo subyacente y reconoce una cuenta por cobrar. En los arrendamientos operativos, el arrendador no reconoce una baja del activo subyacente y reconoce los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos como ingresos, al devengarse.

Para los arrendatarios, tendrá los siguientes cambios más significativos:

- Deberá evaluar al comienzo de un contrato, si obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo determinado.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento de todos los arrendamientos.
- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos, reduciendo las salidas de flujos de efectivo de actividades de operación e incrementando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad o arrienda ese activo en vía de regreso. En lugar de reconocer la ganancia o pérdida en función de la clasificación del arrendamiento en vía de regreso, ahora el vendedor-arrendatario sólo debe reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan (valor residual no garantizado del arrendamiento).

El reconocimiento de los arrendamientos para el arrendatario cambia de manera importante, sin embargo, para el arrendador no hay cambios importantes en relación con el anterior Boletín *D-5 Arrendamientos*, salvo por el requerimiento de revelaciones adicionales.

La Administración del Banco se encuentra en proceso de evaluar los impactos que tendrán estas modificaciones a los criterios contables emitidos por la CNBV.

Normas y Mejoras a las NIF

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de ésta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los cotos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

Se estima que la adopción de la NIF C-15 no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2021

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

36.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF D-4, Impuestos a la utilidad y NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU. Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

La adopción de estas Mejoras no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Caja (efectivo en sucursales y cajeros) ^(a)	\$ 40	\$ 38
Depósitos en Banxico ^(b)	173	313
Depósitos en bancos nacionales	45	43
Otras disponibilidades	1	28
	<hr/> \$ 259	<hr/> \$ 422

(a) Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de caja se integra por los saldos del disponible en la caja de las sucursales por \$24 y \$18, respectivamente, y por el disponible en cajeros automáticos por \$16 y 20, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en Banxico se integran como sigue:

	2020	2019
Cuentas especiales:		
Depósitos de regulación monetaria ⁽¹⁾	\$ 116	\$ 129
Subastas:		
Subastas TIIE ⁽²⁾	57	184
	<hr/> \$ 173	<hr/> \$ 313

⁽¹⁾ Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Promedio Ponderada de Fondeo Bancario. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos depósitos generaron Intereses por \$6 y \$10, respectivamente (Nota 24a).

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las subastas TIIE (Tasa de interés interbancaria de equilibrio) pagan intereses cada 28 días, con base a una tasa del 4.25% y 7.25%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos depósitos generaron intereses reconocidos en resultados por \$11 en ambos años.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en bancos generaron interés por \$18 y \$25, respectivamente, los cuales corresponden a la cuenta de Margen por derivados, \$13 y \$2, y por el Call Money registrado durante el ejercicio (\$1 y menor a un millón, respectivamente (Nota 24a).

4. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros y swaps), ambas operaciones se encuentran restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Durante el ejercicio, un contrato de swap fue reclasificado del rubro con fines de negociación al rubro de cobertura, debido a que es el fin para el que fue contratado. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen de SWAPS con el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) asciende a \$144 y \$122, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$14 y \$2, respectivamente.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

	2020		2019	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
No restringidos:				
Instrumentos de deuda:				
Bonos de protección al ahorro	\$ -	\$ -	\$ 170	\$ 171
Bonos de desarrollo del gobierno federal ⁽¹⁾	\$ 173	\$ 173	\$ 800	\$ 804
Bonos Corporativos		-	\$ 117	\$ 113
	\$ 173	\$ 173	\$ 1,087	\$ 1,088
Restringidos:				
Instrumentos de deuda:				
Bonos de protección al ahorro	\$ 616	\$ 616	\$ -	\$ -
Bonos de desarrollo del gobierno federal	-	-	\$ 859	\$ 859
	616	616	859	859
	\$ 789	\$ 789	\$ 1,946	\$ 1,947

⁽¹⁾ Este concepto incluye operaciones de venta de valores por liquidar, las cuales se agrupan dentro de las inversiones en valores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre las inversiones que mantiene la Institución son las siguientes:

Calificación	2020		2019	
	Monto	%	Monto	%
AAA	\$ 789	100%	\$ 1,947	100%

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los ingresos por intereses derivados de títulos para negociar fue de \$143 y \$192, respectivamente (Nota 24a).

b) Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores mantenidas en este rubro (totalmente deterioradas), se refieren a Certificados de Depósito (CEDES), los cuales han generado problemas en su recuperación. El Banco ha instaurado un juicio ordinario mercantil (actualmente en etapa de alegatos), y un juicio ejecutivo mercantil (resolución favorable al Banco en primera y segunda instancia) para lograr la recuperación de la inversión en los CEDES. En relación con el segundo juicio, durante el ejercicio 2016, se inscribió en el Registro Público de Comercio embargo a favor del Banco sobre las acciones representativas del capital social de la inmobiliaria propietaria de bodegas del Almacén General de Depósito emisor de los CEDES.

El valor neto de los CEDES al momento de las demandas correspondientes ascendía a \$10. Al 31 de diciembre de 2019, el valor contable de los títulos asciende a \$2. Dichos títulos incluyen efectos de valuación que son registrados en el capital contable. El diferencial entre el valor original de los títulos y su valor contable actual corresponde a estimaciones por deterioro que el Banco ha realizado durante 2020 y 2019. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco había reservado el 100% del valor de los CEDES.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporto se integran como sigue:

2020			
	Monto pactado	Premios devengados	Total
Acreedores por reporto:			
Deuda gubernamental nacional ⁽¹⁾	\$ 616	\$ -	\$ 616
2019			
	Monto pactado	Premios devengados	Total
Acreedores por reporto:			
Deuda gubernamental nacional	\$ 640	\$ -	\$ 640

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de las operaciones de reporto oscila entre 2 y 3 días. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existieron operaciones por colaterales recibidos por la Institución.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por intereses de operaciones en reporto ascienden a \$2, en ambos ejercicios (Nota 24a); asimismo, los gastos por intereses de operaciones en reporto ascienden a \$88 y \$118, respectivamente (Nota 24b).

40.

7. Derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición activa y pasiva en instrumentos derivados se muestra a continuación:

	2020			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swap cobertura:				
De tasas - Moneda nacional	\$ 145	\$ 258		\$ 113
2019				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swap cobertura:				
De tasas - Moneda nacional	\$ 229	\$ 278		\$ 49

b) Vencimientos y valuación de operaciones

El Banco cuenta con instrumentos financieros derivados para operaciones de cobertura, cuyo objetivo es eliminar la variabilidad de los flujos de efectivo generado por la tasa pasiva asociada al fondeo de la cartera de crédito automotriz, la cual se considera está referenciada a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE). Los plazos de las coberturas comprenden plazos de 65 y 91 períodos de 28 días. Al tener una posición en un instrumento derivado cuyo subyacente es la misma tasa de referencia, se espera eliminar la variabilidad de los flujos de efectivo relacionados al margen financiero de estas carteras.

Para las operaciones de cobertura son utilizados instrumentos financieros derivados, futuros y swap sobre el subyacente TIE cotizados en MexDer pactadas a condiciones de mercado. El instrumento mantiene una tasa fija pasiva para todo el período de operaciones.

Se contrató la serie de futuros a través de un paquete de instrumentos (engrapado), que tiene el comportamiento de un swap al mantener una tasa fija para todo el período de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo registrados en el capital asciende a \$125 y \$62, respectivamente, neto de impuesto diferido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de tasas celebrados con MexDer está integrada de la siguiente manera:

2020		
Derivado	No. de contratos MexDer	Fecha
Swap 65XI	2,000 por mes (31 meses)	Enero 2021 a mayo 2023
Swap 65XII	5,000 por mes (40 meses)	Enero 2021 a enero 2024
Swap 91X	3,000 por mes (59 meses)	Enero 2021 a julio 2025

2019		
Derivado	No. de contratos MexDer	Fecha
Swap 65XI	2,000 por mes (44 meses)	Enero 2020 a mayo 2023
Swap 65XII	2,000 por mes (53 meses)	Enero 2020 a enero 2024
Swap 91X	3,000 por mes (72 meses)	Enero 2020 a julio 2025

El periodo de cobertura comprende de enero de 2021 a julio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las posiciones de futuros en MexDer están referidas a un valor nocional actualizado de \$1,000 y \$300, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen un saldo en la cuenta de margen por \$144 y \$122, respectivamente, cuyo importe representa el efectivo que debe entregar la Institución para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas en mercados reconocidos.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 30).

8. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2020					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Comerciales	\$ 1,759	\$ 25	\$ 1,784	\$ 140	\$ 6	\$ 146
Entidades financieras	379	2	381	-	-	-
Consumo	320	2	322	10	1	11
Vivienda	171	1	172	90	3	93
	<u>\$ 2,629</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 2,659</u>	<u>\$ 240</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 250</u>

Concepto	2019					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Comerciales	\$ 2,640	\$ 20	\$ 2,660	\$ 157	\$ 5	\$ 162
Entidades financieras	291	1	292	-	-	-
Consumo	674	5	679	29	1	30
Vivienda	207	2	209	105	2	107
	\$ 3,812	\$ 28	\$ 3,840	\$ 291	\$ 8	\$ 299

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito generó ingresos por intereses por \$390 y \$460, respectivamente (Nota 24a). La disminución se presenta por la cartera de crédito cedida durante el ejercicio, así como por los efectos de la pandemia COVID-19.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las comisiones por otorgamiento de crédito reconocidas en el estado resultados ascienden a \$10 (Nota 24a).

Reestructuras y efectos relacionados con la pandemia SARS COV-2 (COVID-19)

Como medida para mitigar el impacto negativo en diversos sectores de la economía derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la CNBV emitió los "Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la Contingencia del COVID-19", mediante los cuales se otorgan prórrogas en pagos por un periodo de hasta 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales a los clientes de las instituciones financieras por créditos contratados. En estos casos, los contratos de crédito que se adhirieron a dichos beneficios no podían considerarse en cartera vencida durante el periodo.

El detalle de la aplicación de los Criterios Contables señalados, fueron los siguientes:

1. Crédito Automotriz, comercial, hipotecario y personal, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital e intereses (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)

Como resultado de los programas de apoyo que se otorgaron a los acreditados del Banco, en 2020 se tuvieron las siguientes reestructuraciones que concluyeron en ese mismo año:

Tipo de cartera	Número de clientes	Capital reestructurado		Intereses reestructurados		Total
Comercial	64	\$ 581	\$ 1	\$ 582		
Consumo	1,173	82	-	-	82	
Vivienda	31	107	-	-	107	
	1,268	\$ 770	\$ 1	\$ 771		

Asimismo, como se menciona en la Nota 2ae, no se tuvieron impactos al 31 de diciembre de 2020, tanto en la clasificación de la cartera de crédito, en las reservas crediticias ni en los intereses, dado que en el Banco el programa de adhesión concluyó en el mes de julio y no se tuvieron reestructuras que rebasaran los seis meses.

b) Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de la cartera de crédito corresponden únicamente a moneda nacional.

c) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, los principales son los siguientes:

- Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- Créditos otorgados a partes relacionadas

La Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden este límite (Nota 21).

- Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$454 y \$336, respectivamente; lo que representó el 27% y 49% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene otorgados 12 y 3 financiamientos que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2020, estos financiamientos ascienden a \$1,352 y representan el 58.51% de la cartera total, mientras que al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$1,336, que representan el 10.80% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen créditos otorgados a instituciones de banca múltiple y entidades de la Administración Pública Federal paraestatal.

d) Análisis de concentración de riesgo

- Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Servicios (empresas y particulares)	\$ 1,929	66%	\$ 2,822	67%
Cartera con entidades financieras (no bancarias)	383	13%	292	7%
Automotriz (particulares)	332	11%	704	17%
Otros consumos	-	-	5	1%
Vivienda	265	9%	316	8%
	\$ 2,909	100%	\$ 4,139	100%

- Por región

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2020		2019	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Norte	\$ 146	5%	\$ 282	7%
Centro	2,705	93%	3,773	91%
Sur	58	2%	84	2%
	\$ 2,909	100%	\$ 4,139	100%

En la Nota 30, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cartera se integra como sigue:

Concepto	2020					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Comerciales	\$ 6	\$ 1	\$ 7	\$ 116	\$ 5	\$ 121
Consumo	11	-	11	10	-	10
	\$ 17	\$ 1	\$ 18	\$ 126	\$ 5	\$ 131

Concepto	2019					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Comerciales	\$ 46	\$ 1	\$ 47	\$ 157	\$ 5	\$ 162
Consumo	18	-	18	29	1	30
	\$ 64	\$ 1	\$ 65	\$ 186	\$ 6	\$ 192

En la Nota 30, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

f) Cartera de crédito reestructurada

A continuación, se presentan los saldos de los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales forman parte de los créditos con facilidades:

	2020			2019		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Reestructuras	\$ 319	\$ 5	\$ 324	\$ 297	\$ 21	\$ 318

46.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con 36 créditos reestructurados, no habiendo créditos renovados. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco cuenta con 6 créditos reestructurados y 1 crédito renovado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay garantías adicionales recibidas por créditos reestructurados.

g) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Tipo de cartera	2020					Total	
	Días de antigüedad				Más de 2 años		
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años				
Créditos comerciales	\$ 20	\$ 31	\$ 63	\$ 32	\$ 146		
Créditos de consumo	9	2	-			11	
Créditos a la vivienda	7	4	70	12		93	
	\$ 36	\$ 37	\$ 133	\$ 44	\$ 250		

Tipo de cartera	2019					Total	
	Días de antigüedad				Más de 2 años		
	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años				
Créditos comerciales	\$ 33	\$ 14	\$ 106	\$ 9	\$ 162		
Créditos de consumo	14	12	4	-		30	
Créditos a la vivienda	6	93	8	-		107	
	\$ 53	\$ 119	\$ 118	\$ 9	\$ 299		

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 299	\$ 212
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	49	87
Saldo final	\$ 250	\$ 299

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución registro quebrantos menores a un millón de pesos; no realizó condonaciones ni aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos pendientes de amortizar a resultados ascienden a \$10 y \$19, respectivamente (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la suspensión del reconocimiento de intereses de la cartera vencida en el estado de resultados asciende a \$4 y \$34, respectivamente (Nota 23c).

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	2020	2019
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 89	\$ 140
Por créditos a entidades financieras (b)	6	10
Por créditos al consumo (c)	19	40
Por créditos a la vivienda (d)	17	18
	\$ 131	\$ 208

a) Cartera de crédito comercial

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se integra como sigue:

Riesgo	2020					2019				
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)		
A1	\$ 898	\$ 4	1.74%	32.76%	\$ 1,168	\$ 6	1.99%	54.22%		
A2	126	2	2.83%	43.78%	827	9	3.99%	54.23%		
B1	49	1	5.02%	38.51%	234	4	5.00%	43.99%		
B2	235	5	5.44%	41.20%	9	-	5.80%	55.88%		
B3	208	7	9.09%	39.83%	279	10	15.51%	65.62%		
C1	245	16	32.48%	37.26%	75	6	27.43%	47.84%		
C2	41	5	38.32%	36.79%	21	3	41.16%	50.26%		
D	101	33	94.38%	42.52%	148	50	100.00%	54.22%		
E	27	16	100.00%	78.48%	59	50	100.00%	94.95%		
Adicionales	-	-	-	-	2	2	100.00%	100.00%		
	\$ 1,930	\$ 89			\$ 2,822	\$ 140				

48.

b) Créditos a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se integra como sigue:

Riesgo	2020				2019			
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)
A1	\$ 6	\$ -	3.96%	11.40%	\$ -	\$ -	-	-
A2	103	1	2.31%	45.00%				
B1	181	3	4.12%	42.00%	\$ -	\$ -	-	-
B2	91	2	5.33%	45.00%	\$ -			
B3	-	-	-	-	292	10	10.52%	56.26%
	<u>\$ 381</u>	<u>\$ 6</u>			<u>\$ 292</u>	<u>\$ 10</u>		

c) Créditos al consumo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se integra como sigue:

Riesgo	2020				2019			
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)
A1	\$ 180	\$ 1	0.90%	72.00%	\$ 495	\$ 3	0.91%	72.00%
A2	33	1	3.57%	72.00%	48	1	3.41%	72.01%
B1	26	1	4.82%	72.10%	34	1	4.83%	72.00%
B2	21	1	6.23%	71.99%	23	1	6.12%	71.92%
B3	15	1	7.60%	71.98%	22	1	7.61%	71.99%
C1	19	1	9.41%	71.94%	20	1	9.18%	71.91%
C2	16	1	14.38%	71.92%	18	2	14.65%	71.96%
D	8	2	28.17%	71.87%	16	4	29.77%	71.99%
E	15	10	94.20%	74.28%	32	25	97.10%	80.48%
Adicionales	-	-			1	1	100.00%	100.00%
	<u>\$ 333</u>	<u>\$ 19</u>			<u>\$ 709</u>	<u>\$ 40</u>		

d) Créditos a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos, se integran como se detalla a continuación:

Riesgo	2020					2019				
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado)	Severidad de perdida (promedio ponderado)		
A1	\$ 89	\$ -	4.21%	10.00%	\$ 149	\$ 1	4.33%	10.00%		
A2	19	-	6.54%	10.00%	9	-	6.61%	10.00%		
B1	24	-	8.20%	10.00%	-	-	-	-		
B2	10	-	13.85%	10.00%	-	-	-	-		
B3	21	-	17.65%	10.00%	13	-	16.85%	10.00%		
C1	6	-	28.04%	10.00%	10	-	30.45%	10.00%		
C2	96	14	98.77%	10.00%	131	13	96.66%	10.00%		
Adicionales	-	3	100.00%	100.00%	4	4	100.00%	100.00%		
	<u>\$ 265</u>	<u>\$ 17</u>			<u>\$ 316</u>	<u>\$ 18</u>				

e) Movimientos a la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2020		2019	
Saldo inicial	\$ 208		\$ 161	
Más:				
Incrementos de la estimación		71		132
Menos:				
Aplicaciones a la reserva	(148)		(85)	
Saldo final	\$ 131		\$ 208	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cancelaron estimaciones preventivas para riesgos crediticios por \$12 y \$4, respectivamente, los cuales se generaron por liquidaciones de pagos vencidos y mejoras en el comportamiento del crédito, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de la calificación de los créditos.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020		2019	
Deudores por liquidación de operaciones ^(a)	\$ 48		\$ 562	
Otros deudores ^(b)	234		78	
Impuestos pendientes por acreditar	7		7	
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	289		647	
	(31)		(4)	
	\$ 258		\$ 643	

50.

- (a) Este concepto incluye principalmente operaciones de venta de valores a 24 y 48 horas denominadas "Operaciones de fecha valor mismo día" asociados a operaciones de la compra-venta de divisas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros deudores incluyen provisión de operaciones por liquidar de \$- y \$25, respectivamente, provisión de ingresos por servicios fiduciarios por \$9 y \$2, respectivamente, cuentas por cobrar por operación con tarjetas de débito y crédito y Terminales Punto de Venta (TPV) por \$7 y \$20, respectivamente, cuenta por cobrar a parte relacionada por prestación de servicios por \$187, y otros deudores por \$44 y \$31 integrados por partidas revolventes que se eliminan generalmente dentro de los 90 días siguientes a su registro, las partidas que exceden esta antigüedad son analizadas para la constitución de la reserva por irrecuperabilidad correspondiente.

La política del Banco para la determinación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, se encuentra alineada al criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 33 de las Disposiciones, que en términos generales establece que cuando el vencimiento de la cuenta por cobrar de que se trate se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, entre otros supuestos.

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Inmuebles	\$ 331	\$ 348
Valores y derechos ⁽¹⁾	371	262
Muebles	15	14
	<hr/> 717	<hr/> 624
Estimación por baja de valor ⁽²⁾	(50)	(52)
	<hr/> \$ 667	<hr/> \$ 572

⁽¹⁾ Durante 2020, el Banco recibió bienes adjudicados de diversos clientes por un monto total de \$161 (\$230 en 2019).

⁽²⁾ Durante el ejercicio de 2020 y 2019, el Banco constituyó estimaciones de baja de valor, computados conforme a los tramos de antigüedad de las tablas de reserva establecidas por la CNBV.

12. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019	Vida útil (años)	Tasa de depreciación
Terreno ⁽¹⁾	\$ 98	\$ 74	-	-
Construcciones ⁽¹⁾	113	83	20	5%
Mobiliario y equipo de oficina	33	33	10	10%
Equipo de cómputo	35	34	3.4	30%
	279	224		
Depreciación acumulada	(58)	(49)		
	\$ 221	\$ 175		

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación reconocida en resultados ascendió a \$9 y \$7, respectivamente.

⁽¹⁾ Terreno y construcciones:

Durante diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco optó por traspasar dos inmuebles clasificados anteriormente como bienes adjudicados para uso propio, en los cuales se establecieron oficinas administrativas y de otros usos. El uso de bienes inmuebles adjudicados por el Banco para su operación se encuentra contemplado en el plan de negocios correspondiente al ejercicio 2020. El proceso de traspaso fue realizado con base en el criterio B-7 Bienes adjudicados del Anexo 33 de las Disposiciones, así como en términos del Título Primero de las mismas Disposiciones. El traspaso al activo fue presentado y aprobado por el Consejo de Administración del Banco. El saldo de los inmuebles al momento del traspaso neto de estimaciones al 30 de diciembre de 2020, fue de \$54. Para 2019, el traspaso neto fue de \$41.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019	Vida Útil (años)
Activos intangibles ⁽¹⁾	\$ 143	\$ 144	10
Costos y gastos por otorgamiento de crédito ⁽²⁾	24	60	
Otros pagos anticipados	43	19	
	210	223	
Amortización acumulada	(50)	(38)	
	\$ 160	\$ 185	

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la amortización reconocida en resultados por los conceptos anteriores ascendió a \$12 y \$11, respectivamente.

52.

- (1) Los activos intangibles con los que cuenta el Banco se integran por costos preoperativos, licencias de software adquirido y adecuaciones y mejoras a los sistemas (software del Banco), entre otros conceptos.
- (2) Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito, se amortizan durante el mismo periodo contable en el que se reconocan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito. Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cargo a resultados ascendió a \$32 (Nota 24b).

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Captación tradicional se integra como sigue:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata:

	2020	2019
Cuenta de cheques:		
Con intereses	\$ 250	\$ 309
Sin intereses	14	24
	<hr/> \$ 264	<hr/> \$ 333

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco solo recibió depósitos en moneda nacional, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendió a \$2 y \$4, (Nota 24b). Las tasas de interés promedio ascienden a 1%, respectivamente.

b) Depósitos a plazo

	2020		2019	
	Capital	Intereses	Total	Total
Público en general:				
Pagarés de ventanilla	\$ 1,536	\$ 8	\$ 1,544	\$ 3,062
Certificados de depósito	909	2	912	1,274
	<hr/> 2,445	<hr/> 10	<hr/> 2,455	<hr/> 4,336
Mercado de dinero:				
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ⁽¹⁾	181	11	192	673
Certificados de depósito ⁽²⁾	-	-	-	585
	<hr/> 181	<hr/> 11	<hr/> 192	<hr/> 1,258
	<hr/> \$ 2,626	<hr/> \$ 21	<hr/> \$ 2,647	<hr/> \$ 5,594

(1) Al 31 de diciembre de 2020, los pagarés de ventanilla están colocados en moneda nacional y tienen plazos que vencen durante los ejercicios 2020 a 2024.

- (2) Al 31 de diciembre de 2020, los certificados de depósito se encuentran denominados en moneda nacional y tienen vencimientos durante el periodo de enero a diciembre de 2020 y hasta el ejercicio 2024, mientras que los certificados vigentes al 31 de diciembre de 2020, también son en moneda nacional y tienen vencimientos durante el periodo de enero a diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos a plazo recibidos por la Institución fueron en moneda nacional. Las tasas de interés promedio al público en general vía pagarés de ventanilla y certificados de depósito ascienden a 6.08% y 8.80%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de interés promedio en mercado de dinero vía pagarés de ventanilla y certificados de depósito fueron a 7.37% y 8.00%, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos a plazos ascendió a \$294 y \$394, respectivamente (Nota 24b).

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

a) De exigibilidad inmediata (Call money)

Al 31 de diciembre de 2020 se tuvieron operaciones de Call Money recibidos por \$150 a un plazo de cuatro días a una tasa de 6.50%. Al 31 de diciembre de 2019, no se celebraron operaciones de Call Money.

b) Préstamos de corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene contratados diversos préstamos con bancos de desarrollo nacionales con vencimientos a corto y largo plazo a tasas de interés variable como sigue:

	2020			2019		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Banca Múltiple	\$ 150	\$ 15	\$ 165	\$ -	\$ -	\$ -
Banco de México	201		201	-	-	-
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) ⁽¹⁾	\$ -	\$ 297	\$ 297	\$ -	\$ 169	\$ 169
	\$ 351	\$ 312	\$ 663	\$ -	\$ 169	\$ 169

- (1) Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo. Se refiere a los préstamos otorgados por organismos como Nacional Financiera (NAFIN) y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) de Banco de México, que representan una obligación directa para la Institución frente a dicho organismo. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional. Estos préstamos no se tienen cubiertos con garantía.

54.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional por los fondos de fomento mencionados, operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

d) Líneas de crédito vigentes:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene las siguientes líneas de crédito disponibles:

Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	2020		
			Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido	Monto por ejercer
FIRA			\$ 400	\$ 330	\$ 70
2019					
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional		
			\$ 400	\$ 315	\$ (85)

Las líneas de crédito contratadas con las instituciones financieras que se indican contienen cláusulas restrictivas, las cuales obligan a la Institución, entre otras cosas, a cumplir con otras obligaciones de hacer y no hacer, durante la vigencia de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la administración de la Institución ha cumplido con las restricciones y obligaciones, y estima cumplir cada una de ellas hasta el término de dichos contratos.

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Acreedor por liquidación de operaciones (mesa de dinero) ⁽¹⁾	2020		2019	
	\$	24	\$	219
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:				
Impuestos y aportaciones de seguridad social		46		21
Pagos recibidos de clientes pendientes de aplicar ⁽²⁾		8		10
Beneficios a empleados ⁽³⁾		12		11
Provisiones para obligaciones diversas ⁽⁴⁾		10		7
Seguros de autos		3		1
Garantías Nafin ejercidas		-		27
Garantías FIRA-FEGA ejercidas		8		8
Cheques de caja por liquidar		1		3
Otros acreedores		62		61
		150		149
	\$	174	\$	368

- (1) Este concepto incluye principalmente operaciones de compra venta de valores a 24 y 48 horas denominadas "Operaciones de fecha valor".
- (2) Corresponden a pagos anticipados hechos por los clientes de cartera de crédito para subsidiar los vencimientos próximos de sus créditos. A menos que el cliente notifique vía instrucción el aplicar este anticipo a capital o intereses de crédito, el excedente no se compensa contra su obligación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2020			
	Beneficios			
	Prima de antigüedad	por terminación	Total	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 4	\$ 8	\$ 12	
Situación del plan	4	8	12	
Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	\$ 2	\$ 10	\$ 12	
Costo laboral del servicio actual	\$ 1	\$ 1	\$ 2	
Costo neto del período				
	2019			
	Beneficios			
	Prima de antigüedad	por terminación	Total	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2	\$ 8	\$ 10	
Situación del plan	2	8	10	
Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	\$ 1	\$ 10	\$ 11	
Costo laboral del servicio actual	\$ -	\$ 1	\$ 1	
Costo neto del período	\$ -	\$ 1	\$ 1	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estudio actuarial consideró los siguientes supuestos:

	2020	2019
Tasa de descuento	7.15%	8.68%
Tasa de incremento de salarios	5.05%	5.05%

56.

(4) A continuación se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas respecto a la adquisición de bienes y servicios durante los ejercicios 2020 y 2019:

Provisión	Saldo inicial 2019	Incrementos	Aplicaciones y cancelaciones	Saldo final 2020
A corto plazo:				
Servicios operativos	\$ 1	\$ 4	\$ (1)	\$ 4
Otras provisiones	6	3	(3)	6
	\$ 7	\$ 7	\$ (4)	\$ 10

Provisión	Saldo inicial 2018	Incrementos	Aplicaciones y cancelaciones	Saldo final 2019
A corto plazo:				
Servicios operativos	\$ 2	\$ 1	\$ (2)	\$ 1
Otras provisiones	5	4	(3)	6
	\$ 7	\$ 5	\$ (5)	\$ 7

Las provisiones corresponden principalmente a la adquisición de bienes y servicios con diversos proveedores a corto plazo. Los servicios operativos se integran principalmente por soporte operativo informático, telefonía y servicios de consulta. Las otras provisiones corresponden a servicio de asesoría, mensajería y servicios en general. La salida de los recursos para cubrir los bienes y servicios adquiridos es aplicada en un promedio no mayor a tres meses.

Los otros acreedores se integran por operaciones con Tarjeta de Crédito y Débito y Terminales Punto de Venta pendientes de liquidar, por cuentas por pagar a los proveedores de diversos servicios y por transacciones por aplicar por diversas transacciones fiduciarias y del propio Banco.

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio por dólar americano fijado por Banxico, eran de \$19.9087 y \$18.8642, respectivamente y el último tipo de cambio vigente previo a la fecha de emisión es de \$20.6025.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen los siguientes activos y pasivos expresados en millones de dólares americanos:

Activos:	2020	
	Moneda	
	Dólares	Pesos
Bancos	US\$ 1	\$ 15
Posición larga	US\$ 1	\$ 15

	2019	
	Moneda	
	Dólares	Pesos
Activos:		
Bancos	US\$ 4	\$ 70
Posición larga	US\$ 4	\$ 70

De conformidad con la Circular 3/2013 expedida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa.

La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.

La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución, calculado al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate.

El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respecto a su posición individual, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

18. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Comisiones por apertura de crédito (Nota 8) ⁽¹⁾	\$ 10	\$ 19
Cobros anticipados por ventas de inmuebles parciales	7	7
Otros créditos diferidos ⁽²⁾	13	22
	\$ 30	\$ 48

⁽¹⁾ Corresponden a comisiones cobradas por apertura de créditos, la cuales se amortizan en promedio a la vida de los créditos: i) consumo y de vivienda 4 años y; ii) crédito comercial 1 año. Por los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto registrado en resultados sobre estas comisiones ascendió a \$10 (Nota 24a).

⁽²⁾ Incluye el pasivo por la ganancia de la compra de cartera adquirida a descuento por reconocer en resultados en cada cobro recibido.

58.

19. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está representado por 965,257,230 y 938,257,230 acciones suscritas de la serie "O", respectivamente, con valor nominal de \$1 peso cada una. A esas fechas el capital social histórico asciende a \$988 y \$938, respectivamente.

b) Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% del mismo se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las reservas de capital ascienden a \$14 en ambos años.

c) Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante el ejercicio 2020, el órgano de gobierno de la entidad formalizó aportaciones para futuros aumentos de capital, sujetos a la aprobación de la CNBV, por un monto de \$74. Al 31 de diciembre 2019, las aportaciones para futuros aumentos de capital fueron de \$50.

d) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo actualizado de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$20. En caso de distribución de dividendos o utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará el Impuesto Sobre la Renta (ISR); por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio y de los dos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$1,453 y \$1,360, respectivamente. En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

20. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco generó pérdidas fiscales de \$6 y \$9, respectivamente. A continuación, se presenta, en forma condensada, la conciliación entre el resultado antes de impuesto a la utilidad y el resultado fiscal:

	2020	2019
Resultado neto	\$ (35)	\$ 35
Deducciones contables no fiscales	208	261
Deducciones fiscales no contables	(75)	(90)
Ingresos fiscales no contables	9	16
Ingresos contables no fiscales	(113)	(231)
Resultado fiscal	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ (9)</u>

b) ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los efectos del efecto acumulado de ISR diferido se analizan como sigue:

	2020	2019
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Provisiones para gastos	\$ 3	\$ 3
Pérdidas fiscales	71	131
Créditos diferidos	4	7
	<u>78</u>	<u>141</u>
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:		
Pagos anticipados	20	23
	<u>58</u>	<u>118</u>
Menos: Reserva de activo diferido ⁽¹⁾	(27)	(87)
ISR diferido activo	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 31</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la administración del Banco decidió reconocer una reserva de valuación sobre una parte del activo por impuesto diferido proveniente, principalmente, de pérdidas fiscales.

La tasa aplicable a las diferencias temporales y pérdidas fiscales que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue del 30%, de acuerdo con el ejercicio en el que se estima se podrán materializar las diferencias temporales.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se reconoció en el estado de resultados movimientos por concepto de impuesto a la utilidad diferido por importe de \$6.

c) Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la legislación fiscal y la tasa efectiva del impuesto reconocida contablemente por el Banco en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

60.

Conciliación de la tasa efectiva de impuestos con la tasa del impuesto causado:

	2020	Impuesto al 30%		2019	Impuesto al 30%	
		\$ (35)	\$ (11)		\$ 35	\$ 11
Resultados antes de impuestos a la utilidad	\$ (35)	\$ (11)	\$ 35	\$ 11		
Diferencias permanentes:						
Ajuste anual por inflación	4	1	(8)	(2)		
Gastos no deducibles	2	1	1	-		
Otras partidas	(2)	(1)	1	-		
Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes	\$ (31)	(10)	\$ 29	\$ 9		
ISR diferido del periodo por pérdidas fiscales		10		(3)		
Total, del ISR en el estado de resultados	\$ -		\$ 6			
Tasa efectiva de ISR		-%		17%		

d) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene pérdidas fiscales acumuladas y actualizadas por un total de \$239 y \$446, respectivamente, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe actualizado	Año de caducidad
2011	\$ 50	2021
2013	83	2023
2014	19	2024
2015	24	2025
2016	6	2026
2017	34	2027
2018	8	2028
2019	9	2029
2020	6	2030
	\$ 239	

21. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De conformidad con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a relación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este importe asciende a \$136 en ambos años.

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Cartera de crédito comercial:
Organización Herpa, S.A. de C.V.

2020		
	Operaciones	
Saldo	Ingresos	Gastos
\$ 160	\$ 16	1

Captación tradicional:

Organización Herpa, S.A. de C.V.	\$ 6
Imperio Automotriz del Sur, S.A. de C.V.	2
Operadora Metropolitana de Personal, S.A. de C.V.	3
Autofinanciamiento México, S.A de C.V.	6
Gasolinera División Zapata, S.A. de C.V.	3
Arrendadora King, S.A. de C.V.	3
Otros ⁽¹⁾	37
Personas físicas relacionadas	27
Total captación	<u>\$ 87</u>

Ingresos - Gastos

2020		
	Operaciones	
Saldo	Ingresos	Gastos
\$ 187	\$ 161	2
	- 14	-
	- -	2
	- 1	3
	- 1	7
	- -	2
<u>\$ 187</u>	<u>\$ 177</u>	<u>\$ 16</u>

⁽¹⁾ Saldo conformado por 94 partes relacionadas

Cartera de crédito comercial:

Organización Herpa, S.A. de C.V.

2019		
	Operaciones	
Saldo	Ingresos	Gastos
\$ 135	\$ 18	1

Captación tradicional:

Organización Herpa, S.A. de C.V.	\$ 19
Imperio Automotriz del Sur, S.A. de C.V.	12
Cresta Furia Acapulco, S.A. de C.V.	10
Autofinanciamiento México, S.A de C.V.	10
Pasión Motors del Valle, S.A. de C.V.	9
Arrendadora King, S.A. de C.V.	6
Otros ⁽¹⁾	85
Personas físicas relacionadas	31
Total captación	<u>\$ 182</u>

62.

	2019		
	Saldo	Operaciones	
	Ingresos	Gastos	
Ingresos – Gastos			
Arrendomovil de México; S.A. de C.V.	\$ -	\$ 21	\$ -
Líder en atención al Cliente, S.A. de C.V.	-	-	3
Autofinanciamiento México, S.A de C.V.	-	2	9
Personas físicas relacionadas	-	1	3
	\$ -	\$ 24	\$ 15

(1) Saldo conformado por 21 partes relacionadas.

22. Resultado por acción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por acción del Banco es como sigue:

	2020		2019	
	\$ (35)	\$	35
Resultado del año				
Número de acciones en circulación (promedio ponderado)		965,257,230		946,050,000
Resultado por acción (pesos)	\$ (0.036)	\$	0.036

23. Cuentas de orden

a) Bienes en fideicomiso o mandato

	2020		2019	
	\$	166,659	\$	165,832
Fideicomisos:				
Administración		881		776
Garantía		19		25
Inversión				
	\$	167,559	\$	166,633

b) Bienes en custodia o en administración

	2020		2019	
	\$	2,297	\$	4,449
Garantías hipotecarias		91		200
Garantías prendarias		-		-
Garantías fiduciarias		94		82
Garantías liquidas		-		-
Garantías de fondos de fomento		54		67
Custodia de terceros (Títulos emitidos por el gobierno federal)		39		39
Acciones en custodia	\$	2,575	\$	4,837

Esta cuenta incluye bienes o valores en garantía que el Banco recibe para su administración.

c) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

	2020	2019
Cartera comercial nacional	\$ 4	\$ 30
Cartera de consumo	- 4	
	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 34</u>

d) Otras cuentas de registro

	2020	2019
Intereses moratorios no cobrados	\$ 280	\$ 208
Calificación crediticia	2,909	4,140
Garantías ejercidas Nafin /Fira	21	21
Registro de guarda valores y otras cuentas de registro	4,600	4,200
	<u>\$ 7,810</u>	<u>\$ 8,569</u>

Las otras cuentas de registro incluyen los montos nacionales correspondientes a los contratos vigentes que el Banco mantiene al 31 de diciembre de 2020, por los derivados de cobertura que adquirió en ejercicios pasados (Nota 7b).

24. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

	2020	2019
Cartera de crédito (Nota 8a) ⁽¹⁾	\$ 390	\$ 460
Bancos (Nota 3)	18	25
Disponibilidades restringidas (Nota 3)	6	10
Intereses cobrados por reporto (Nota 6)	2	2
Intereses por inversiones en valores (Nota 5a)	143	192
Comisiones por otorgamiento de crédito (Nota 8a y 18) ⁽²⁾	10	10
Utilidad por valorización	22	8
	<u>\$ 591</u>	<u>\$ 707</u>

64.

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Comerciales	\$ 275	\$ 328
Entidades financieras no bancarias	29	16
Consumo	64	86
Vivienda	22	30
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	\$ 390	\$ 460

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta de Bancos incluye intereses ganados por Call Money cedido menor al millón y \$1, en ambos ejercicios y por los intereses generados por las Cuentas de Margen por los Derivados por \$7 y \$13, respectivamente, así como por la subasta de depósito con BANXICO por \$11 en amos años.

(2) Las comisiones por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Comerciales	\$ 2	\$ 2
Consumo	8	8
	<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
	\$ 10	\$ 10

b) Gastos por intereses

	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	\$ 2	\$ 4
Depósitos a plazo (Nota 14b)	294	394
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 15c)	43	20
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones en reporto (Nota 6)	88	118
Amortización de costos y gastos por el otorgamiento inicial de crédito ⁽¹⁾ (Nota 13)	32	32
Pérdida por valoración	32	8
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	\$ 491	\$ 576

(1) El saldo que refleja el rubro de costos y comisiones por la originación del crédito, se integra por la amortización de "Costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito", dentro de los cuales se incluyen las comisiones pagadas a los ejecutivos por la colocación de los créditos, consultas a buró de crédito e investigaciones domiciliarias, así como la parte proporcional de la compensación a empleados que intervienen directamente en el desarrollo de actividades para otorgar el crédito, que de conformidad con las disposiciones de la Circular Única de Bancos, la amortización se reconoce de acuerdo con el periodo contable de los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, que en promedio corresponde a: i) crédito de consumo y de vivienda 4 años y; ii) crédito empresarial y gubernamental 1 año.

25. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Comisiones por uso de cajeros automáticos, terminales punto de venta	\$ 51	\$ 110
Comisiones por administración de fideicomisos	34	8
Comisiones por mantenimiento de operaciones crediticias	14	34
Otros servicios bancarios	3	8
	<hr/> \$ 102	<hr/> \$ 160

26. Comisiones y tarifas pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Comisiones por servicios profesionales ⁽¹⁾	\$ 3	\$ 7
Comisiones por operaciones con tarjetas de débito ⁽²⁾	42	45
Fondos de fomento ⁽³⁾	2	6
Comisiones por operaciones de derivados	1	1
	<hr/> \$ 48	<hr/> \$ 59

⁽¹⁾ Comisiones por el uso de servicios de bróker para operaciones de mercado de dinero.

⁽²⁾ Corresponde a comisiones pagadas a Prosa por operaciones por intercambio y uso de Terminal de Punto de Venta y cajeros automáticos.

⁽³⁾ Comisiones por colocación de créditos de NAFIN y FIRA.

27. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma:

	2020	2019
Por operaciones con valores	<hr/> \$ 10	<hr/> \$ (10)

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2020 y 2019, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables. La Institución realiza operaciones en los siguientes segmentos:

Operaciones de cartera de crédito:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

Otros (operaciones de tesorería):

- Tesorería nacional
- Mesa de dinero

A continuación, se presenta la información derivada de la operación de cada segmento:

a) Balance general

Concepto	2020				
	Operación crediticia	Otros	Total		
Disponibilidades	\$ -	\$ 259	\$ 259		
Inversiones en valores	-	789		789	
Cartera de crédito, neta	2,909	-		2,909	
Otros activos	-	1,368		1,368	
	\$ 2,909	\$ 2,416	\$ 5,325		
Captación	\$ -	\$ 2,911	\$ 2,911		
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	663		663	
Acreedores por reporto	-	616		616	
Derivados	-	113		113	
Créditos diferidos y cobros anticipados	30	-		30	
Otros pasivos	-	174		174	
	\$ 30	\$ 4,477	\$ 4,507		

Concepto	2019		
	Operación crediticia	Otros	Total
Disponibilidades	\$ -	\$ 422	\$ 422
Inversiones en valores	-	1,947	1,947
Cartera de crédito, neta	3,931	-	3,931
Otros activos	-	1,743	1,743
	\$ 3,931	\$ 4,112	\$ 8,043
 Captación	 \$ 3,931	 \$ 1,996	 \$ 5,927
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	169	169
Acreedores por reporto	-	640	640
Créditos diferidos y cobros anticipados	48	-	48
Otros pasivos	-	417	417
	\$ 3,979	\$ 3,222	\$ 7,201

b) Estados de resultados

Concepto	2020		
	Operación crediticia	Otros	Resultado
Ingresos por intereses	\$ 390	\$ 201	\$ 591
Gastos por intereses		(491)	(491)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(71)		(71)
Comisiones y tarifas cobradas	14	88	102
Comisiones y tarifas pagadas	-	(48)	(48)
Resultado por intermediación	-	10	10
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	300	300
Gastos de administración y promoción	-	(431)	(431)
	\$ 333	\$ (371)	\$ (38)

Concepto	2019		
	Operación crediticia	Otros	Resultado
Ingresos por intereses	\$ 460	\$ 247	\$ 707
Gastos por intereses	(328)	(248)	(576)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(132)	-	(132)
Comisiones y tarifas cobradas	33	127	160
Comisiones y tarifas pagadas	-	(59)	(59)
Resultado por intermediación	-	(10)	(10)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	307	307
Gastos de administración y promoción	-	(371)	(371)
	\$ 33	\$ (7)	\$ 26

68.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen contingencias relevantes derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas en contra del Banco.

30. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico.

Asimismo, a continuación se muestra la información financiera individual y notas de revelación en términos del artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito ("Disposiciones" o "CUB") en Relación a la Administración Integral de Riesgos del Banco:

1. Administración de riesgos

I. Información Cualitativa

A. Proceso General para la Administración Integral de Riesgos

El Banco está expuesto a una diversidad de riesgos inherentes a Instituciones Financieras de su tipo. Limitar estos riesgos es clave para la viabilidad del negocio.

Actuando de manera consecuente, el Banco administra su balance y su operación de manera prudente y responsable, y gestiona profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que tiene con sus clientes, buscando asegurar la rentabilidad y preservando el capital que han comprometido sus accionistas.

El Banco reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de negocios. A través de la AIR el Banco busca no sólo identificar, medir y controlar los distintos riesgos a los que está expuesto, sino ir más allá y utilizar un entendimiento profundo de la relación riesgo-retorno para optimizar la rentabilidad del capital invertido. La AIR juega un papel preponderante en la gestión cotidiana del negocio, y eventualmente puede ser una fuente de ventaja competitiva frente a otros participantes que en su momento compitan con el Banco en los mercados objetivo. Bajo este entendimiento, la estructura de AIR atiende a los principios mínimos establecidos por las mejores prácticas consistentes con las recomendaciones formuladas por los organismos supervisores de riesgos a nivel nacional e internacional.

La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos en Banco Autofín México, es acorde a lo señalado por las Disposiciones, obedeciendo a las necesidades de vigilancia de cada tipo de riesgo; y con ello informar al Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR), que a su vez participa de los temas de riesgos al Consejo de Administración. Este último es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

El Director General del Banco es responsable de vigilar que se mantenga la Independencia necesaria entre la unidad para la Administración Integral de Riesgos y las Unidades de Negocio.

A continuación, se describen las funciones de los órganos corporativos participantes en el proceso de Administración de Riesgos:

Consejo de Administración

1. Aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia. El Consejo ha delegado la facultad de aprobar los Límites Específicos al Comité de Riesgos.
2. Vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, y la capacidad de la Institución para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta por encima de los requerimientos mínimos.
3. Revisar cuando menos una vez al año la adecuación de los Límites de Exposición al Riesgo y el Marco para la Administración Integral de Riesgos, la congruencia de la Evaluación de la Suficiencia de Capital con el Perfil de Riesgo Deseado, así como los niveles de liquidez, respecto a sus objetivos y planes estratégicos.
4. Constituir el Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco.

Director General

1. Vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Dirección Ejecutiva de Riesgos (DER) y las Unidades de Negocio.
2. Definir y proponer al menos anualmente, para la aprobación del Consejo, el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución.

70.

3. Establecer como mínimo programas semestrales de revisión por parte de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio, respecto al cumplimiento de:
 - a) El Perfil de Riesgo Deseado.
 - b) Los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones.
 - c) Los Límites de Exposición al Riesgo.
 - d) Los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - e) El Plan de Proyecciones de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
4. Asegurar la existencia de sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.
5. Difundir y, en su caso, implementar planes de corrección para casos de contingencia en los que por caso fortuito o fuerza mayor, se observe una desviación a los Límites de Exposición al Riesgo, a los Niveles de Tolerancia al Riesgo aplicables, al Perfil de Riesgo Deseado, o se activen los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del artículo 81 de las Disposiciones. Los citados planes deberán ser presentados para aprobación del comité de riesgos, y en su diseño se deberán privilegiar soluciones que promuevan la gestión integral de riesgos con un enfoque de portafolio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el director general considere que la desviación detectada requiere atención inmediata por poner en riesgo la operación de la Institución, podrá llevar a cabo las acciones de corrección que estime pertinentes de forma inmediata y al mismo tiempo, deberá convocar a una reunión extraordinaria del comité de riesgos para informar sobre lo anterior.
6. Establecer programas de capacitación y actualización para el personal de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la Institución.
7. Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las Unidades de Negocio y la unidad para la Administración Integral de Riesgos, a fin de que esta última cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo su función.
8. Una vez aprobada por el comité de riesgos, suscribir la evaluación a que se refiere el artículo 77 de la CUB para su presentación al Consejo y a la CNBV.
9. Asegurarse de que los escenarios y supuestos utilizados en las pruebas de estrés contenidas en el Anexo 12-B de la CUB, sean de una severidad tal que pongan de manifiesto las vulnerabilidades de la Institución. En todo caso, para el cumplimiento de lo anterior, el director general podrá auxiliarse del personal que determine, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento de la CNBV.

10. Proponer para aprobación del Consejo, el Plan de Financiamiento de Contingencia y sus modificaciones posteriores.
11. Elaborar el Plan de Contingencia y sus modificaciones, apoyándose en las áreas que considere necesarias para ello, así como someterlo a la consideración del comité de riesgos.
12. Suscribir el informe de Evaluación de Suficiencia de Capital.
13. Prever las medidas que se estimen necesarias para que la Administración Integral de Riesgos y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.

Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR)

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
 - b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 85 del capítulo IV de las Disposiciones.
 - c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
 - e) Al menos una vez al año, la Evaluación de Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
2. Aprobar:
 - a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el banco, así como sus eventuales modificaciones.
 - c) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés y los utilizados para la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
 - d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el banco pretenda ofrecer al mercado.

- e) Los planes de corrección propuestas por la Dirección General.
 - f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de la CUB para su presentación al Consejo de Administración y a la CNBV.
 - g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo,
 - h) El informe a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
3. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos. La designación o remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de Administración del Banco.
 4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital. Asimismo informar sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como en su caso, al plan de capitalización.
 5. Informar al Consejo de Administración Sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital, y en su caso, el plan de capitalización.
 6. Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como el Plan de Proyecciones de Capital y en su caso, plan de capitalización.
 7. Informar al Consejo cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
 8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cualitativos y cuantitativos de las Contingencias Operativas.

El Comité de Administración Integral de Riesgos previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité de administración integral de riesgos podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.

Principios de la Administración Integral de Riesgos en Banco Autofín México

El sistema para la AIR en el Banco se rige por cinco principios fundamentales. Estos principios aplican en todo momento y en todos los aspectos de las actividades del Banco y deben de ser observados tanto por las unidades de supervisión como por cada funcionario del Banco.

1) Transparencia:

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) hará visible y transparente la situación de riesgos del Banco. Todos los riesgos deben ser debidamente registrados e informados a las áreas de negocio que toman decisiones al respecto o que están involucradas de alguna manera con su gestión.

2) Estimación de exposición al riesgo:

Todos los riesgos relevantes son cuantificados con base en la mejor metodología disponible. A este fin se desarrollan habilidades al interior de la institución en la caracterización de la exposición al riesgo y su valuación monetaria, entre otras: técnicas matemáticas y estadísticas, conocimientos de cuantificación de riesgos y capital económico, y desarrollo de bases de información institucionales.

3) Información oportuna y de calidad:

La identificación y medición de riesgos es comunicada oportunamente. La información oportuna y de calidad ayuda en la toma de riesgos ya que los modelos de valuación tienen limitaciones y no sustituyen el conocimiento y buen juicio del funcionario tomador del riesgo

4) Incorporación al proceso de toma de decisiones:

La información generada tiene la finalidad de permitir a la dirección de la Institución actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia

5) Supervisión interna independiente:

La supervisión independiente de la administración de riesgos debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y políticas en materia de AIR. A este fin se pretende, entre otros aspectos:

- Evitar conflictos de interés entre los tomadores y los administradores y medidores de riesgos
- Supervisar el apego estricto a los límites preestablecidos y a los procedimientos aprobados de toma de riesgo
- Supervisar la diversificación del riesgo tomado

Sistemas de Medición de los Diferentes Tipos de Riesgos

Respecto a los sistemas de información y medición de los riesgos y los reportes utilizados en el Banco, se ha tenido la debida diligencia para que sean acordes a las necesidades de la Institución tanto en los modelos adoptados por la UAIR, como en la capacidad de operación de la propia Institución. Así mismo, se han desarrollado al interior del área encargado del seguimiento de los diferentes tipos de riesgo, herramientas y aplicativos (software), que dan certeza y seguridad en la información que generan, así como la prontitud en la automatización de los reportes dirigidos tanto al interior del Banco como a las autoridades reguladoras. Cabe mencionar que el mencionado software pasa por el proceso de autorización de seguridad y calidad del área de Sistemas del Banco.

Políticas de Cobertura o Mitigación

Con relación a las políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo, y las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos identificados serán diseñadas y sometidas al Comité de Riesgos para su análisis y autorización debiendo elaborar un programa para dar seguimiento evaluar la eficiencia de las estrategias adoptadas.

B. Breve explicación de las Metodologías Empleadas para la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado representan la pérdida máxima de la cartera de inversiones del Banco como consecuencia de modificaciones en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera, en condiciones "normales" de mercado, en un periodo y con una probabilidad dada. Dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran: las tasas de interés, los tipos de cambio, las sobretasas, el precio de otros instrumentos financieros, entre otros.

La responsabilidad de la gestión diaria del riesgo de mercado es de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

El Banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: "Value at Risk") para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).

Parámetros Utilizados para el Cálculo del Valor en Riesgo

- El método utilizado es el llamado Simulación Histórica.
- El nivel de confianza es de 99%.
- El horizonte de inversión es de 1 día.
- El número de observaciones a utilizar son 252.
- Ponderación de escenarios: equiprobable.

Para la aplicación de esta metodología, se consideran todas las carteras y portafolios de inversión sujetas a este tipo de riesgo, incluyendo títulos clasificados como disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados.

Políticas y Estrategias

1. El banco mantiene una cartera de inversiones únicamente en instrumentos financieros de los que entiende su naturaleza y funcionamiento, y para los cuales cuenta con la infraestructura operativa de soporte para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.
2. El banco mantiene consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la Dirección Ejecutiva de Riesgos y aquellos modelos independientes aplicados por las diversas áreas de negocios.
3. El banco mantiene la práctica de marcar a mercado los instrumentos financieros que conforman la cartera de Tesorería. Esta práctica es comúnmente llamada "Mark to market".
4. El banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: "Value at Risk") para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).
5. El Banco evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a riesgo de mercado.
6. El Banco lleva a cabo diariamente el cálculo de las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios (sensibilidad), así como una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción. Esta exploración es la comúnmente llamada "stress-testing".
7. BAM lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas con el objeto de calibrar los modelos de VaR. Este contraste es el comúnmente llamado "back-testing".
8. El Banco respeta en todo momento los límites internos así como los establecidos por las autoridades regulatorias.

76.

9. BAM cumple con lo establecido en los artículos 84 y 85 del capítulo IV de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", en la valuación de riesgo de mercado para títulos clasificados como disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados.

Riesgos de Liquidez

Riesgo de liquidez, se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos del Banco. En cualquier momento que los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario, es decir cuando en algún momento se tiene que los pasivos son menores a los activos se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

Políticas y Estrategias

La administración del riesgo de liquidez en la Institución, consiste en:

- ✓ Asegurarse que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios con el fondeo de emergencia de grandes déficit,
- ✓ La medición y seguimiento del déficit para mantenerlos dentro de límites adecuados.

La administración de liquidez considera las brechas de liquidez en todos los plazos, además de considerar los plazos más adecuados para las inversiones y contratación de deuda futuras.

El Banco ha adoptado una serie de estrategias para monitorear la administración prudente y adecuada de la liquidez. Los niveles de riesgo también se han establecido para identificar acontecimientos que pudieran provocar presión en la liquidez y para alertar a la Dirección General sobre cualquier situación potencial de riesgo.

Los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real se clasifican en tres categorías: baja, media y alta, en las que:

- a. Nivel Bajo de Riesgo: advertencia previa de una probable crisis en la que la acción a tomar es intensificar el monitoreo de las operaciones diarias y las necesidades de liquidez sin cambiar el perfil de liquidez.

- b. Nivel Medio de Riesgo: reducción general de la disponibilidad de liquidez y requiere una acción limitada para incrementar las razones de liquidez.
- c. Nivel Alto de riesgo: situación de crisis de liquidez y requiere la intervención de la Dirección del Banco.

La importancia de una administración prudente de la liquidez se refleja en el monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos. Esto se lleva a cabo a partir del monitoreo del Coeficiente Cobertura de Liquidez.

En el primer semestre del año 2016 se ha establecido como límite en este indicador el 70%, el cual se incrementará gradualmente hasta llegar al 100% conforme a lo señalen las autoridades bancarias.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El objetivo del CCL es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el CCL garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales. El CCL mejora la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la economía real.

En la Institución se lleva a cabo el cómputo del CCL obedeciendo las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez emitidas conjuntamente por Banxico y la CNBV erigidas sobre las directrices establecidas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

Asimismo, al interior del Banco la gestión del riesgo de liquidez parte de la sinergia entre áreas con la correspondida comunicación y responsabilidades, pasando desde las necesidades de dinero, los costos, plazos y riesgos que implicarían, hasta los niveles del coeficiente de cobertura de liquidez, alineado a lo establecido en el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y otras variables como la suficiencia de capital.

Riesgo de tasa de interés en el balance de la Institución

Es el riesgo emanado por la diferencia, en el monto y el plazo de los activos y pasivos del Banco. Cuando los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una diferencia (brecha), la cual debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando sucede lo contrario es decir cuando los pasivos son menores a los activos, se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

En lo que respecta al riesgo de liquidez, se ha contemplado una metodología que estimará una posible pérdida derivada de venta anticipada de activos, que también podrá aplicarse a pasivos que presenten condiciones adversas en su renovación.

Asimismo, en este concepto el Banco tiene considerada la posibilidad de realizar cobertura sobre flujos de efectivo, es decir la posibilidad de vender futuros de la TIIE para cada período a cubrir. La cobertura sería sobre los flujos que se originan por el diferencial entre las tasas activa y pasiva asociados a la cartera de crédito automotriz, para cada uno de los períodos.

Pruebas de Estrés

Con el objetivo de administrar diariamente el riesgo de liquidez, las pruebas de escenarios de estrés es una herramienta necesaria, cuyo objetivo es que se identifique y se esté preparado para responder ante una situación con características desfavorables para la misma institución, considerando lo siguiente:

- Mantener un monto razonable de activos líquidos en caso de ser necesario
- Medir y proyectar los requerimientos de fondeo bajo los escenarios considerados en los criterios del Banco
- Desarrollar planes de gestión con accesos a fuentes de fondeo
- Cualquier otra actividad necesaria que coadyuve al restablecimiento del equilibrio en Banco Autofín

Una vez llevadas a cabo estas pruebas contaremos con los elementos para prever la necesidad de fondeo o liquidez en el Banco y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas. En este ejemplo sencillo, mientras más largo es el plazo del contrato mayor es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento, y por tanto mayor es el riesgo de crédito que presenta el acreditado.

Políticas y Estrategias

A través de los reportes generados por la UAIR se da seguimiento a la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito. Los reportes incluyen un análisis del riesgo crediticio consolidado del Banco, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros, incluyendo los derivados. Dichos análisis serán comparados con los límites de exposición al riesgo aplicables.

Para cuantificar el riesgo de crédito de la cartera crediticia se han realizado reportes mensuales de pérdida esperada y pérdida no esperada al 99% de confianza utilizando una metodología que toma como referencia el modelo Credit Risk +. Para cuantificar el riesgo de crédito de operación con Instrumentos Financieros, se utiliza la misma metodología, incorporando los resultados en el reporte diario de riesgo de mercado.

La probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores se encuentra capturada dentro de su calificación. La calificación de los acreditados es responsabilidad del área de crédito la cual deberá reportar esta calificación a la UAIR.

Como medida de sensibilidad de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 50% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual. En el caso de instrumentos financieros, se deteriora la calificación de las contrapartes en un nivel.

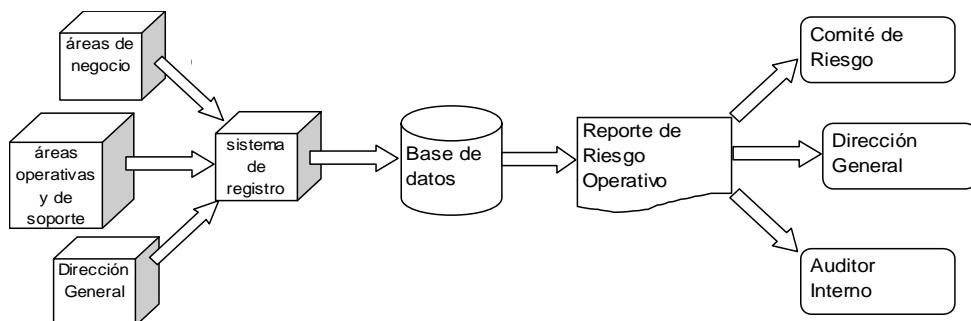
Como medida de estrés de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 100% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual.

Para complementar el proceso de administración de riesgo de crédito en la Institución y como medida estratégica, se llevarán a cabo reportes de comportamiento de las carteras más representativas de la Institución a partir de análisis de cosechas y matrices de transición. Lo anterior con la finalidad de identificar oportunamente cambios importantes en la cartera del Banco.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El Banco cuenta con un sistema para el registro de las incidencias que puedan implicar una pérdida potencial para el Banco. Cada área del Banco cuenta con el sistema y tiene la obligación de registrar en él los eventos que se presenten en ella. De esta manera se genera una base de datos de incidencias para llevar a cabo un análisis con el fin de identificar cuáles son los riesgos operacionales del Banco y los costos en que se ha incurrido.



Para poder llevar a cabo un análisis de información más sofisticado, como el cálculo de probabilidades de eventos y sus costos relacionados, se demanda suficiente información histórica de las incidencias y sus consecuencias económicas u operativas, la cual se deberá conformar a través de la base de datos de riesgo operacional.

Mediante la identificación y mapeo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución y a través de la clasificación de eventos de Riesgo, se integran las bases de datos necesarias, para determinar las eventuales pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado, y los que se vayan reconociendo en el futuro.

El método aplicado en Banco Autofín México S. A. para determinar sus requerimientos de capital por Riesgo Operacional es el Indicador Básico; no obstante se trabaja en el desarrollo de este concepto al interior de la Institución con la finalidad de cumplir los requisitos para migrar al Método Estándar o bien al Estándar Alternativo.

Riesgo Tecnológico

La Institución basa la tarea del seguimiento y mitigación del riesgo tecnológico en políticas y procedimientos establecidos en diversos manuales del área de sistemas de la misma institución. Algunos de estos manuales son los siguientes:

- Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración,
- Seguridad Lógica
- Atención de Incidentes y Servicios
- Restablecimiento del servicio de Banca por Internet

Adicionalmente, se tienen contemplados procedimientos para recuperación de las principales variables tecnológicas en los siguientes manuales:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Plan de Recuperación de Desastres

Las medidas de control con las que actualmente se cuenta, permiten lograr una administración completa en la autorización y acceso de los recursos críticos del Banco, lo que ayuda a mantener la confidencialidad y acceso a la información con un nivel de confiabilidad alto. Estos esquemas de control están especificados en los siguientes manuales:

- Administración de la Infraestructura Tecnológica
- Implementación y Desarrollo

Para garantizar el uso adecuado de los diferentes recursos tecnológicos como herramienta básica de la operación del Banco, se tienen implementados sistemas para prevención de lavado de dinero, registro de bitácoras de acceso y uso de los sistemas centrales, monitoreo de enlaces de red LAN y WAN, etc.

El Banco deberá evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

Riesgo Legal

De manera general, los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, por fallas en los procesos de reclamaciones ante diversas entidades como tribunales federales y locales; por fallas en los procesos de arbitraje, reclamaciones y demandas presentadas por clientes ante órganos calificados para atenderlas, o bien por el inadecuado seguimiento a las regulaciones nacional y/o extranjera aplicables, entre otros.

La función de identificar, controlar, monitorear, mitigar y reportar el riesgo legal ha sido delegada a la Dirección Jurídica, cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Lograr que todos los empleados comprendan los aspectos relativos al riesgo legal y sus implicaciones en la sustentabilidad del negocio
- 2) Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir el Banco
- 3) Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten

Para llevar a cabo la administración del riesgo legal, el Banco ha desarrollado diversas políticas y procedimientos, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas y procedimientos para la instrumentación de contratos y la formalización de las garantías
- Política de estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.
- Política para analizar los actos que realice el Banco cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- Política de difusión de normatividad interna y externa a directivos y empleados.

Planes de Financiamiento Contingentes

El Plan de Financiamiento del Contingencias tiene el objeto de que el Banco describa una guía clara sobre las acciones ineludibles para mantener la liquidez en períodos de volatilidad financiera, así mismo para obtener el mayor grado de respuesta ante escenarios que representen una disminución relevante en el grado de liquidez de la Institución, se es necesario planear, desarrollar, probar y llevar a cabo procedimientos que aseguren el financiamiento de las operaciones activas, documentando las estrategias, personal, procedimientos y recursos que serán utilizados para responder ante este tipo de situaciones; por lo que la Institución cuenta con un Plan de Financiamiento de Liquidez, el cual considera los requisitos establecidos en el Anexo 12 de las Disposiciones.

II. Información Cuantitativa

a) Valor en Riesgo (VaR)

Riesgo de Mercado

El riesgo mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgos que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices de precios, entre otros.

La exposición al riesgo de mercado está determinada por el cálculo del VaR. El significado del VaR bajo este método es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada. Esta metodología es utilizada tanto para el cálculo de riesgo de mercado como para la fijación y control de límites internos.

Parámetro de la metodología para el cálculo del Valor en Riesgo:

Método: Histórico

Nivel de Confianza: 99%

Horizonte de Inversión: 1 día

Días de Historia: 252

Cifras al 31 de Diciembre del 2020 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado)	Valor en Riesgo VaR anualizado	VaR/MtM	% Consumo del Límite	VaR/Capital Neto
Títulos para negociar					
Mercado de Dinero	690.40	0.646	0.0935%	2.0875%	0.1044%
TOTAL	690.40	0.646	0.0935%	2.0875%	0.1044%

b) Evaluación de variaciones en los ingresos financieros en el nivel de riesgo y capital

A continuación se muestran los ingresos financieros, que incluyen los ingresos derivados de las operaciones de compra de cartera, así como las variaciones presentadas durante el período:

Ingresos Financieros*			
	dic-20	nov-20	oct-20
Ingresos por intereses	34.22	40.68	34.66
Ingresos Compra cartera	1.06	0.98	1.21
Total	35.28	41.66	35.87

Variaciones en los ingresos					
	Nov - Dic	Oct - Nov			
	Monto*	%			%
Ingresos por intereses	-6.45	-15.87%	6.02	17.38%	
Ingresos Compra cartera	0.08	8.56%	-0.24	-19.56%	
Total	-	6.37	-15.29%	5.79	16.13%

* Cifras en millones de pesos

Adicionalmente en el siguiente cuadro se resume el nivel de riesgo, así como el resultado neto y capital:

Nivel de Riesgo, Resultado Neto y Capital

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	sep-20	dic-20	Variación %
Resultado Neto del Periodo	-90.27	-35.19	-61.01%
Capital Neto al cierre	618	692	11.82%
Riesgo de Mercado:			
Valor en Riesgo de Mercado (anualizado)	-9.079	-0.646	-92.89%
Riesgo de Crédito:			
Pérdida Esperada	108	164	51.08%
Pérdida No esperada	118	113	-4.33%

El VaR representa la pérdida máxima que la Institución podría observar (por una determinada posición o cartera de inversión, la cual se supone no cambia al día siguiente) bajo situaciones normales de mercado, con un nivel de probabilidad determinado. En el Banco el VaR de mercado se presenta en forma anualizada, y se observa que en el cuarto trimestre del año 2020 fue menor respecto al trimestre anterior, consecuencia de la estrategia del Banco ante la pandemia en México, es decir se disminuyó la toma de riesgos en este rubro.

En el mismo periodo para el riesgo de crédito se observa un aumento de los niveles de la pérdida no esperada respecto al trimestre anterior con motivo de la venta de cartera realizada cuyos "buckets" de venta se ejecutaron en los niveles de riesgo con mayor calidad (A1 y A2), esto en combinación de la disminución en la colocación de crédito; dicho resultado es el punto de partida para la implementación de medidas y metas para los próximos periodos.

- c) Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas.

Cartera de Crédito Total - Diciembre 2020

	Comercial	Otros Consumo	Consumo Autos	Hipotecario
Cartera Vigente	2,165	12	310	172
Cartera Vencida	146	0	10	94
Cartera Total	2,312	12	320	265
ERPRC	98	2	18	14
% Reservas	3.99%	13.08%	5.33%	3.89%
No. Operaciones	321	144	6,027	88

* Cifras en millones de pesos.

Estadísticas descriptivas de Riesgo de Crédito:

Variación de Saldo y Reservas entre el presente trimestre y el anterior (cifras en millones de pesos):

	Septiembre 2020		Diciembre 2020		Variación	
	SALDO	RESERVAS	SALDO	RESERVAS	SALDO	RESERVAS
Comercial	\$ 2,669.35	\$ 78.78	\$ 2,311.53	\$ 98.10	-\$ 357.82	\$ 19.32
Consumo	\$ 523.06	\$ 21.70	\$ 332.27	\$ 19.20	-\$ 190.79	-\$ 2.50
Hipotecario	\$ 263.72	\$ 13.86	\$ 265.43	\$ 13.95	\$ 1.71	\$ 0.08
TOTAL	\$ 3,456.13	\$ 114.34	\$ 2,909.23	\$ 131.25	-\$ 546.91	\$ 16.91

Distribución de la Cartera de Crédito por Tipo y Nivel de Riesgo:

Exposición			Reservas Preventivas	
Cartera Vigente		Cartera Vencida		
TOTAL	\$ 2,659	\$ 250	\$ 131	
Cartera de Crédito - Consumo				
A1	\$ 179.98	\$ -	\$ 1.13	
A2	\$ 32.53	\$ -	\$ 0.82	
B1	\$ 26.74	\$ -	\$ 0.92	
B2	\$ 20.61	\$ -	\$ 0.91	
B3	\$ 14.92	\$ -	\$ 0.81	
C1	\$ 19.22	\$ -	\$ 1.28	
C2	\$ 16.35	\$ -	\$ 1.77	
D	\$ 7.68	\$ -	\$ 1.57	
E	\$ 3.67	\$ 10.58	\$ 9.98	
Cartera de Crédito - Hipotecario				
A1	\$ 88.54	\$ -	\$ 0.37	
A2	\$ 19.18	\$ -	\$ 0.13	
B1	\$ 23.58	\$ -	\$ 0.19	
B2	\$ 9.89	\$ -	\$ 0.13	
B3	\$ 21.24	\$ -	\$ 0.38	
C1	\$ 6.42	\$ -	\$ 0.18	
C2	\$ 3.03	\$ 93.54	\$ 12.56	
D	\$ -	\$ -	\$ -	
E	\$ -	\$ -	\$ -	
Cartera de Crédito - Comercial				
A1	\$ 902.70	\$ -	\$ 4.21	
A2	\$ 229.70	\$ -	\$ 2.68	
B1	\$ 229.56	\$ -	\$ 4.08	
B2	\$ 328.16	\$ -	\$ 7.26	
B3	\$ 208.44	\$ -	\$ 7.30	
C1	\$ 218.74	\$ 25.80	\$ 16.62	
C2	\$ 41.39	\$ -	\$ 5.09	
D	\$ 6.46	\$ 94.36	\$ 35.05	
E	\$ -	\$ 26.20	\$ 15.81	

Distribución de Cartera por Zona Geográfica:

COMERCIAL			Distribución por Zona Geográfica		
ESTADO	MONTO	PARTICIPACIÓN %	Zona	Importe (cifras en millones)	Porcentaje de Concentración
BAJA CALIFORNIA	\$ 0	0.00%	CENTRO	2,194	94.92%
BAJA CALIFORNIA SUR	\$ 91	3.95%	NORTE	110	4.76%
CDMX	\$ 1,179	51.02%	SUR	7	0.32%
HIDALGO	\$ 19	0.83%		2,312	100%
JALISCO	\$ 389	16.82%			
MEXICO	\$ 590	25.51%			
MORELOS	\$ 16	0.68%			
NUEVO LEON	\$ 10	0.42%			
QUERETARO	\$ 1	0.06%			
QUINTANA ROO	\$ 7	0.32%			
SONORA	\$ 9	0.40%			
	\$ 2,312	100%			

CONSUMO		
<u>ESTADO</u>	<u>% Saldo Vigente</u>	<u>% Saldo Vencido</u>
AGUASCALIENTES	0.41%	0.00%
BAJA CALIFORNIA	0.24%	0.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	0.01%	0.00%
CAMPECHE	0.27%	0.00%
CDMX	38.97%	1.68%
CHIAPAS	1.14%	0.00%
CHIHUAHUA	0.15%	0.00%
COAHUILA	0.16%	0.00%
COLIMA	0.03%	0.00%
GUANAJUATO	0.37%	0.00%
GUERRERO	1.98%	0.05%
HIDALGO	1.32%	0.05%
JALISCO	8.74%	0.52%
MEXICO	23.42%	0.74%
MICHOACAN	1.21%	0.03%
MORELOS	3.62%	0.06%
NAYARIT	0.12%	0.00%
NUEVO LEON	1.13%	0.00%
OAXACA	0.37%	0.00%
PUEBLA	4.51%	0.01%
QUERETARO	1.53%	0.00%
QUINTANA ROO	0.85%	0.03%
SAN LUIS POTOSI	0.32%	0.00%
SINALOA	0.29%	0.00%
SONORA	0.13%	0.00%
TABASCO	0.91%	0.00%
TAMAULIPAS	0.04%	0.00%
TLAXCALA	0.52%	0.00%
VERACRUZ	3.94%	0.02%
YUCATAN	0.09%	0.00%
ZACATECAS	0.05%	0.00%
	96.82%	3.18%

Distribución por Zona Geográfica		
Zona	Importe (cifras en millones)	Porcentaje de Concentración
CENTRO	291	87.45%
NORTE	10	2.91%
SUR	32	9.64%
	332	100%

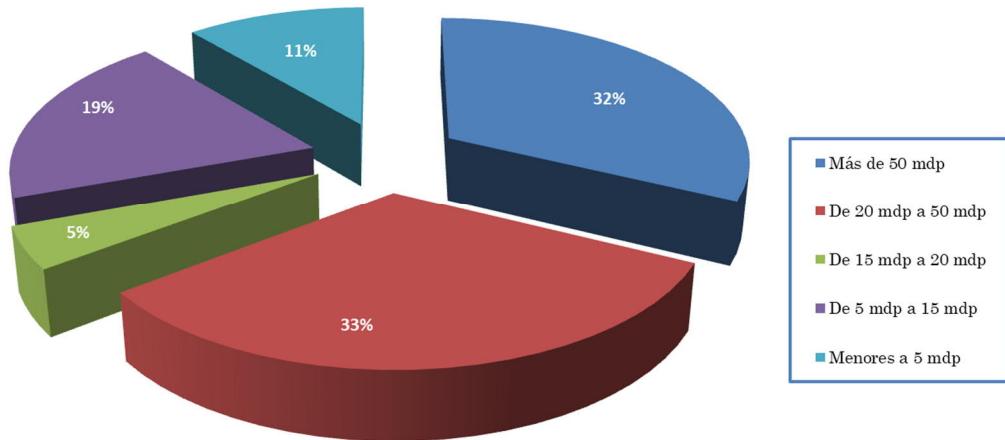
HIPOTECARIO		
<u>ESTADO</u>	<u>MONTO</u>	<u>PARTICIPACIÓN %</u>
CDMX	\$ 136.09	51.60%
CHIAPAS	\$ 1.34	0.51%
GUANAJUATO	\$ 0.38	0.14%
GUERRERO	\$ 13.12	4.97%
HIDALGO	\$ 4.76	1.80%
JALISCO	\$ 13.42	5.09%
MEXICO	\$ 63.30	24.00%
MORELOS	\$ 19.47	7.38%
NAYARIT	\$ 1.16	0.44%
PUEBLA	\$ 3.87	1.47%
QUERETARO	\$ 4.31	1.63%
TABASCO	\$ 0.35	0.13%
TLAXCALA	\$ 2.17	0.82%
	\$ 263.72	100%

Distribución por Zona Geográfica		
Zona	Importe (cifras en millones)	Porcentaje de Concentración
CENTRO	249	94.39%
NORTE	-	0.00%
SUR	15	5.61%
	264	100%

Distribución por Plazo:

DISTRIBUCIÓN DE SALDOS DE CARTERA COMERCIAL POR PLAZOS		
Cifras al 31 de diciembre de 2020		
Plazo	No. Créditos	% Saldos
Mayor a 8 años	3	6.54%
Mayor a 6 años, hasta 8 años	0	0.00%
Mayor a 4 años, hasta 6 años	26	16.10%
Mayor a 2 años, hasta 4 años	28	13.70%
Hasta 2 años	264	63.66%
		100%

Saldo de Cartera Comercial por Monto Original del Crédito



- d) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al período de revelación

Riesgo de Mercado

Riesgo de Mercado (Valor en Riesgo)

Cifras Promedio del Cuarto Trimestre del 2020 (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado)	Valor en Riesgo VaR anualizado	VaR/MtM	% Consumo del Límite	VaR/Capital Neto
Títulos para negociar					
Mercado de Dinero	1,444.23	-3.23	-0.22%	-10.44%	-0.52%
TOTAL	1,444.23	-3.229	-0.22%	-10.44%	-0.52%

Riesgo de Crédito

Riesgo de Crédito

Cifras Promedio Cuarto Trimestre de 2020

(cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Octubre - Diciembre 2020
Saldo de la Cartera	3,461
Pérdida Esperada	135
Pérdida No Esperada	114
Pérdida Esperada / Total	3.90%
Pérdida No Esperada / Total	3.30%

Riesgo de Liquidez

En cuanto a la cuantificación de la pérdida potencial asociada al riesgo de liquidez, el comportamiento de este indicador en el cuarto trimestre, se presenta en la siguiente tabla:

Riesgo de Liquidez

Cifras al cierre (en millones de pesos)

Mes	Pérdida Potencial por la imposibilidad de renovar pasivos (cifras en millones de pesos)	Promedio Trimestral
oct-20	1.68	
nov-20	1.67	1.60
dic-20	1.43	

El Riesgo de Liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones del Banco, en el presente trimestre su nivel promedio respecto al límite en este rubro es "moderado", al consumir tan sólo el 9 % de dicho monto.

- e) Informe sobre pérdidas potenciales que sobre el negocio podrían generar los Riesgos Operacionales identificados

La participación del Banco en el mercado bancario mexicano es sólida y hoy en día con una década y media, desde su concepción la estrategia ha sido ordenada, es decir se dirigen los esfuerzos en líneas de negocio específicas lo que tiene como consecuencia una exposición a los riesgos operacionales estrictamente vigilada.

Aunado a lo anterior se ha desarrollado una Metodología de Gestión además del desarrollo de un software específicamente para la administración del Riesgo Operacional que permite tener un control preciso de las incidencias por riesgo operacional y de los eventos de pérdida acorde a los criterios de Basilea II; así mismo el requerimiento de capital por este tipo de Riesgo se tiene plenamente computado conforme a las reglas vigentes en la materia.

En la actualidad, como parte de la gestión del riesgo operacional nuestra Institución ha implementado las medidas de identificación de riesgos y controles que coadyuvan a la mitigación o eliminación de dichos riesgos, lo que ha permitido que el impacto económico de los riesgos registrados en la base de datos interna sean mínimos o marginales.

Por otro lado además de la contratación de seguros y el establecimiento de planes de continuidad del negocio y recuperación, que son utilizados por el Banco para eventuales impactos derivados de los riesgos no cuantificables; se ha reforzado el marco de políticas, criterios y metodologías para la administración de este tipo de riesgos.

El nivel de requerimiento por riesgo operacional en el correspondiente trimestre para el Banco, aplicando el método de Indicador Básico así como los activos ponderados sujetos a riesgo operacional, son los que a continuación se indican:

REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL

	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Variación Trimestral	%
Riesgo Operacional	29.74	29.69	29.36	28.72	-1.02	-3.43%

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO

	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Variación Trimestral	%
Riesgo Operacional	371.72	371.13	367.04	358.96	-12.77	-3.43%

Nivel que se ha mantenido en los parámetros de este concepto.

Diversificación de Riesgo en la realización de operaciones activas

Financiamiento Otorgado

(cifras en millones de pesos)

Concepto	Septiembre 2020	Diciembre 2020	Variación %	% del C.B. v.s. Sep 2020	% del C.B. v.s. Dic 2020
Capital Básico del Periodo ¹	618	692	11.82%	--	--
Límite Partes Relacionadas	186	207	11.82%	30%	30%
Montos de créditos otorgados	2,669	2,312	-13.40%	431.59%	334.22%
Número de créditos otorgados	8,297	8,297	0.00%	--	--
Montos de créditos superiores al 10% del Capital Básico	1,690	1,353	-19.97%	273.26%	195.57%
Número de créditos superiores al 10% del Capital Básico	14	12	-14.29%	--	--
3 mayores deudores	453	426	-6.04%	73.32%	61.61%

1: Parte básica del Capital Neto correspondiente al cierre del trimestre inmediato anterior.

C.B.: Capital Básico

III.- Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020

*Índice de capitalización al 31 de Diciembre de 2020
(Cifras en millones de pesos)*

I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO	
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	12.640
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	3.933
Operaciones con tasa real	0.000
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	0.000
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	0.000
Operaciones en UDI's o referidas al INPC	0.000
Posiciones en divisas	0.096
Posiciones en operaciones referidas al Salario Mínimo General	0.000
Operaciones con acciones y sobre acciones	4.297
	20.966
II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	
APLICANDO METODOLOGÍA ESTÁNDAR	
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	0.000
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	0.040
De los emisores de títulos de deuda en posición	0.015
De los acreditados en operaciones de crédito	194.611
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	0.000
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	2.995
Inversiones permanentes y otros activos	92.138
De las operaciones realizadas con personas relacionadas	12.432
APLICANDO MODELOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS	
De los acreditados en operaciones de crédito	0.000
	302.232
III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL	
	28.717
IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES	
Requerimiento por riesgos de mercado	20.966
Requerimiento por riesgo de crédito	302.232
Requerimiento por riesgo de crédito (metodología interna)	0.000
Requerimiento por riesgo operacional	28.717
Requerimiento por faltantes de capital en filiales	0.000
	351.915
CÓMUTO	
Requerimiento de Capital Total	351.915
Capital Neto	
Capital Básico	691.627
Capital Complementario	0.000
Sobrante o (Faltante) de capital	339.712
ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO	
Activos por Riesgos de Mercado	262.074
Activos por Riesgo de Crédito	3,777.901
Activos por Riesgo Operacional	358.958
Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior	0.000
Activos por Riesgo Totales	4,398.932
COEFICIENTES (porcentajes)	
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	1.97
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	18.31
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	15.72
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	1.97
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	15.72
Capital Fundamental / Activos en Riesgo Totales	15.72
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el art. 2 Bis 67	15.72

I. Anexo I-O.- Revelación de información relativa a la capitalización

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (31 de diciembre de 2020)

(Cifras en millones de pesos)		
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1.062.169
2	Resultados de ejercicios anteriores	-98.881
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-146.314
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	816.973
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	81.090
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones reciprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0.000
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	44.257
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0.000
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	44.257
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0.000
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
P	del cual: Inversiones en cámaras de compensación	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	125.347
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	691.627

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cont.)

Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0.000
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones reciprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0.000
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0.000
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	691.627
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0.000
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones reciprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.000
58	Capital de nivel 2 (T2)	0.000
59	Capital total (TC = T1 + T2)	691.626
60	Activos ponderados por riesgo totales	4,398.932
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.72%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.72%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.72%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistemáticamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	8.72%

1.- *Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cont.)*

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	30.645
Referencia Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 Monto		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	125.028
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-1508.808
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2020)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

2.- *Impacto en el Capital Neto por el procedimiento contemplado en el artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones (31 de diciembre de 2020)*

(Cifras en millones de pesos)

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Fundamental	691.626	15.72%	0.000	691.626	15.72%
Capital Básico No Fundamental	0.000	0.00%	0.000	0.000	0.00%
Capital Básico	691.626	15.72%	0.000	691.626	15.72%
Capital Complementario	0.000	0.00%	0.000	0.000	0.00%
Capital Neto	691.626	15.72%	0.000	691.626	15.72%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	4,398.932	No aplica	No aplica	4,398.932	No aplica
Indice capitalización	15.72%	No aplica	No aplica	15.72%	No aplica

3.- *Cifras del Balance General (31 de diciembre de 2020)*

(Cifras en millones de pesos)

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	403.109
BG2	Cuentas de margen	0.000
BG3	Inversiones en valores	789.312
BG4	Deudores por reporto	0.000
BG5	Préstamo de valores	0.000
BG6	Derivados	145.392
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.000
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,777.980
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.000
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	257.778
BG11	Bienes adjudicados (neto)	666.613
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	220.531
BG13	Inversiones permanentes	18.538
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.000
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	52.032
BG16	Otros activos	160.749
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	-2,910.839
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	-662.891
BG19	Acreedores por reporto	-616.001
BG20	Préstamo de valores	0.000
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.000
BG22	Derivados	-258.763
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.000
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.000
BG25	Otras cuentas por pagar	-174.688
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.000
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-21.387
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	-30.491
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	-1,062.169
BG30	Capital ganado	245.196
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	0.000
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.000
BG33	Compromisos crediticios	352.455
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	167,559.211
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.000
BG36	Bienes en custodia o en administración	2,574.382
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0.000
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.000
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.000
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4.170
BG41	Otras cuentas de registro	7,810.453

4.- *Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (31 de diciembre de 2020)*

(Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	0.000	
2	Otros intangibles	9	81.090	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.000	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	0.000	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestrictivo e ilimitado	15	0.000	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.000	
7	Inversiones reciprocas en el capital ordinario	17	0.000	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.000	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.000	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.000	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.000	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	0.000	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.000	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.000	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.000	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.000	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.000	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	0.000	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.000	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	44.257	BG16
21	Participación los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.000	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.000	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.000	
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.000	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.000	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestrictivo e ilimitado	15	0.000	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.000	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.000	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.000	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.000	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.000	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.000	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	44.257	BG15
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1062.169	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-98.881	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.000	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-146.314	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.000	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.000	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.000	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.000	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.000	
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.000	
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12	0.000	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.000	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.000	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.000	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.000	

5.- Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (31 de diciembre de 2020)

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	158	13
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	49	4
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1	0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	54	4
TOTAL	262	21

6.- Posiciones expuestas a riesgo de crédito por grupo de riesgo (31 de diciembre de 2020)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo I (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo I (ponderados al 20%)	8	1
Grupo II (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo II (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 2.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 11.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 20%)	38	3
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo IV (ponderados al 20%)	30	2.4
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo V (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 50%)	16	1.3
Grupo VI (ponderados al 75%)	29	2.3
Grupo VI (ponderados al 100%)	410	32.8
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	30	2.4
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0.0

6.- Posiciones expuestas a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cont.)

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,310	104.8
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	155	12.4
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0.0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0.0
Grupo VIII (ponderados al 125%)	60	4.8
Grupo VIII (ponderados al 150%)	155	12.4
Grupo IX (ponderados al 100%)	1537	123.0
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0.0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0.0
Inversiones permanentes y otros activos (ponderados al 100%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0.0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0.0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0.0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0.0
SUMA	3,777	302

98.

7.- *Activos ponderados sujetos a riesgo operacional (31 de diciembre de 2020)*

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
359	28.7
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
365	191.4

8.- *Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto*

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	
6	Nivel del instrumento	
7	Tipo de instrumento	
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	
9	Valor nominal del instrumento	
9A	Moneda del instrumento	
10	Clasificación contable	
11	Fecha de emisión	
12	Plazo del instrumento	
13	Fecha de vencimiento	
14	Cláusula de pago anticipado	
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	
18	Tasa de Interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	
20	Discrecionalidad en el pago	
21	Cláusula de aumento de intereses	
22	Rendimiento/dividendos	
23	Convertibilidad del instrumento	
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

9.- Gestión del Capital: Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco

La Evaluación de la Suficiencia de Capital (ESC), es el proceso incorporado a la Administración Integral de Riesgos de las Instituciones de Banca Múltiple, mediante el cual se evalúa si el Capital Neto sería suficiente para cubrir las posibles pérdidas que derivan de los riesgos a los que dichas instituciones están expuestas, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

Con base en lo dispuesto en la CUB, en su Capítulo VI Bis: De la Evaluación de la Suficiencia de Capital; Banco dio cumplimiento a dicho ejercicio en el año 2020, bajo la metodología para integrar las proyecciones, las cuales se basan en considerar las condiciones actuales de la cartera y proyectando los crecimientos a partir de las metas y objetivos definidos con cada uno de los segmentos de negocio del Banco. La correspondiente al año 2021, se encuentra en proceso en su segunda etapa conforme a los plazos definidos por la CNBV.

Como resultado de la Evaluación de Suficiencia de Capital, bajo los escenarios de los supervisores y los escenarios internos 2020-2022, la proyección del índice de capitalización para los escenarios tanto internos como supervisores es superior al mínimo establecido por la propia autoridad, así mismo resulta superior a nuestro perfil de riesgos establecido y vigente para el presente año.

10.- *Información en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Promedio diario 4er. T - 2020)*

Tabla I.1
Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en Millones de Pesos Mexicanos)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES		
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	137
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Financiamiento minorista no garantizado	807	52
3 Financiamiento estable	584	29
4 Financiamiento menos estable	223	22
5 Financiamiento mayorista no garantizado	561	326
6 Depósitos operacionales	-	-
7 Depósitos no operacionales	542	307
8 Deuda no garantizada	19	19
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	265
10 Requerimientos adicionales:	295	15
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	295	15
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	657
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	-
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	611	316
19 Otras entradas de efectivo	52	52
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	663	368
	Importe ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	137
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	99
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	140

Tabla I.2
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6 referencia 7 y del referencia 8
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y del referencia 13
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas sin incluir títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas así como títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

- (a) Los datos reflejados en el trimestre referido -4°T de 2020- pertenecen a los 91 días naturales iniciados el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- (b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

El promedio diario del Coeficiente de Cobertura de Liquidez durante el cuarto trimestre de 2020 fue de 140% resultado de un menor nivel promedio de salidas netas. Respecto a los activos líquidos, pese a que el nivel promedio fue menor que el trimestre anterior, estos mostraron una tendencia a la alza a partir del mes de noviembre, lo anterior como consecuencia de la reactivación de la actividad económica en nuestro país. El CCL promedio nos indica que los Activos Líquidos pueden cubrir 1.4 veces el Neto de Salidas de Efectivo que se generaría en un escenario estresado de liquidez.

- (c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre se presentan en el siguiente cuadro:

	3T - 20	4T - 20	Variación	%
Activos Líquidos Computables	195	137	- 58	-29.51%
Salidas de Efectivo	949	657	- 292	-30.77%
Entradas de Efectivo	544	368	- 176	-32.34%
Salidas Netas a 30 días	142	99	- 43	-30.29%
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	123	140	17	14.22%

Cifras en millones de pesos

- (d) A continuación, se muestra la evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

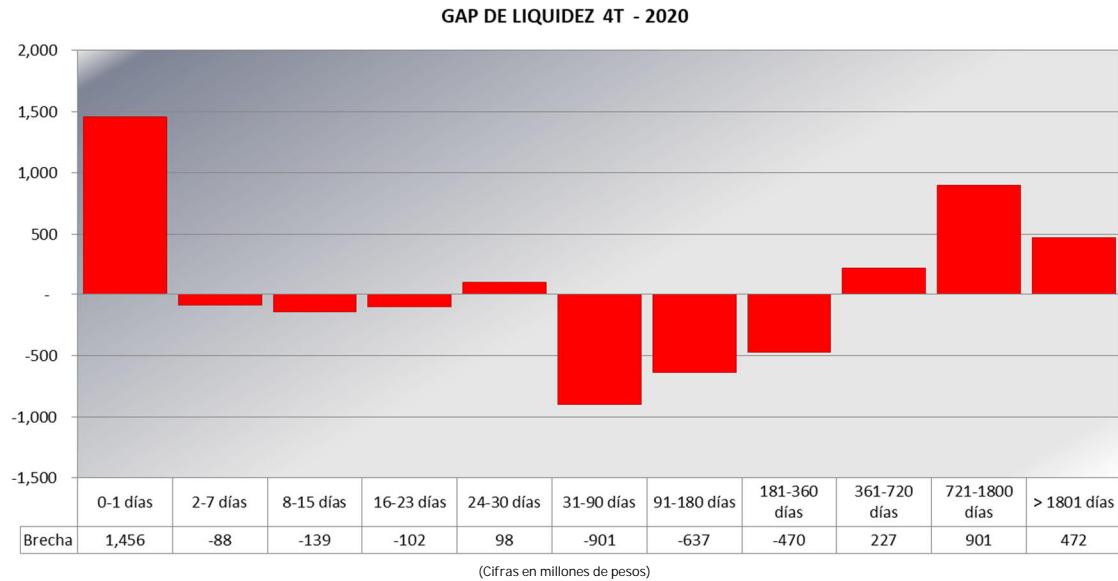
	3T - 20	4T - 20	Variación	%
Activos Líquidos Elegibles	195	137	- 58	-29.51%
Nivel 1	195	137	- 58	-29.51%
Nivel 2A	-	-	-	0.00%
Nivel 2B	-	-	-	0.00%
Total Activos Líquidos Computables	195	137	- 58	-29.51%

Cifras en millones de pesos

- (e) Respecto a la concentración de fuentes de financiamiento, el área de Tesorería identifica las fuentes de fondeo, actuales y potenciales y analiza sus implicaciones en la exposición al riesgo de la Institución.
- (f) El Banco únicamente realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura en mercados reconocidos.
- (g) Actualmente, el Banco realiza operaciones con divisas, con una estrategia conservadora es decir a parte de adquirir las necesarias para cubrir pagos a proveedores (dólares), se realizan compras y ventas sin consumir VaR.

(h) El área de Tesorería es la encargada de Administrar la Liquidez con base en las estrategias establecidas por el Grupo de Trabajo de Activos y Pasivos.

A continuación, se muestra el gráfico del estatus de las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden:



II. Anexo 1-O BIS

Cuarto Trimestre del 2020

Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCIAMIENTO
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	5,346.64
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-125.35
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	5,221.295
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0.00
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.00
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.00
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	0.00
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	0.00
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	352.46
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	352.46
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	691.63
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	5,573.75
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	12.41%

NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCIAMIENTO	
REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de reemplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplen con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la linea 20 entre la linea 21.

II. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	5,233.27
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0.00
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	113.37
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores ^a	0.00
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	352.46
7	7 Otros ajustes	-125.35
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	5,573.75

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	5,233.27
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	113.37
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	0.00
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	5,346.64

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCIAMIENTO
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	691.63	618.50	12%
Activos Ajustados 2/	5,573.75	7,267.36	-23%
Razón de Apalancamiento 3/	12.41%	8.51%	46%

- V. Con base en el oficio P293/2020 y en referencia al oficio P285/2020, se presenta el efecto en el cálculo del Índice de Capitalización de no haberse implementado los criterios contables especiales COVID -19, dicho impacto se vio reflejado en el tercer trimestre del 2020:

Concepto	Con CCE	Sin CCE	Variación
Índice de Capitalización	12.53%	12.23%	0.30%

Para el cuarto trimestre no se aplicó a ningún crédito de la cartera de BAM, en lo correspondiente al programa emitido por parte de las autoridades en el mes de septiembre del 2020, esto debido a que ningún cliente solicitó dicho beneficio.

VI. *Calidad Crediticia*

Calificación otorgada a Banco Autofín México S.A., Institución de Banca Múltiple, por Verum, Calificadora de Valores, publicada el 24 de diciembre de 2020:
Riesgo Contraparte L.P. BBB-/M
Riesgo Contraparte C.P.: 3/M
Perspectiva: Negativa

Calificación otorgada a Banco Autofín México S.A., Institución de Banca Múltiple por HR Ratings, dada a conocer el 17 de julio de 2020:
Riesgo Contraparte L.P. HR BB+
Riesgo Contraparte C.P. HR 4
Perspectiva: Negativa



Ing. Bernardo Rubio Ávila
Director General



Ing. Bernardo Rubio Ávila
Contraloría Financiera



C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
Dirección de Auditoría Interna



C.P. Mario Alberto Rosas Ortiz
Director de Finanzas